



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie E:
OTROS TEXTOS

9 de febrero de 1995

Núm. 122

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
COMUNICACIONES DEL GOBIERNO		
200/000006	Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación	1
200/000006	Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo de la comunicación del Gobierno sobre el debate de política general en torno al estado de la Nación	3
200/000006	Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados con motivo del debate sobre el estado de la Nación	36

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000006

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(200) Comunicación del Gobierno.

200/000006.

AUTOR: Gobierno

Comunicación del Gobierno en la que se solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Acuerdo:

Admitir a trámite para su deliberación ante el Pleno conforme al artículo 196 del Reglamento, trasladar a los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

COMUNICACION DEL GOBIERNO EN LA QUE SE SOLICITA LA CELEBRACION DE UN DEBATE DE POLITICA GENERAL EN TORNO AL ESTADO DE LA NACION

Atendiendo a una práctica asentada desde hace más de una década y con el objeto de situar en el ámbito parlamentario el tratamiento de las cuestiones que sus-

citan el interés y la atención de los ciudadanos, el Gobierno solicita a la Cámara la convocatoria de un debate general sobre el estado de la Nación.

El Gobierno considera que los meses transcurridos desde la celebración del anterior debate han permitido constatar la definitiva superación de la crisis que de una forma aguda, aunque no prolongada, atravesó la economía española desde finales de 1992 y a lo largo de 1993.

Conforme ha ido transcurriendo 1994 se han ido superando en la realidad las sucesivas previsiones, varias veces revisadas, sobre la marcha de la misma. El crecimiento real se acercará finalmente al 2% del PIB, el déficit habrá disminuido algo más del 8% respecto al año anterior y se mantendrá en el objetivo diseñado con horizonte de 1997. Aun mostrando una fuerte resistencia a su disminución la tasa de inflación es la menor alcanzada en nuestro país en los últimos 25 años.

La reducción en cerca de 150.000 del número de parados inscritos en el INEM, no sólo supone un dato mucho más favorable que la mejor de las hipótesis planteadas, sino que subraya que, gracias en buena medida a la reforma laboral, estamos en condiciones de crear empleo neto con tasas de crecimiento inferiores a las que tradicionalmente ha requerido nuestra economía.

Finalmente cabe subrayar dos hechos de innegable relevancia. De una parte, la recuperación se ha manifestado en sectores como la industria, la construcción y los servicios, lo que manifiesta la solidez de la misma. De otra, se ha producido en sincronía con la de las economías centrales de la U.E., lo que subraya nuestro grado de integración, y por tanto de interdependencia.

A partir de la constatación de que la crisis ha quedado atrás, el Gobierno quiere que la sociedad española aproveche, con la mayor intensidad, el nuevo ciclo, especialmente en lo que se refiere al saneamiento de los desequilibrios económicos y con el objetivo puesto en la creación de empleo.

Para ello mantendrá el rigor necesario que conlleve que el crecimiento sea sólido, vigoroso y prolongado, y asegurará en el conjunto de sus políticas que se trate de un crecimiento para todos y por tanto solidario.

En 1995 el crecimiento puede llegar a superar las previsiones fijadas en el 2,8 del PIB. El empleo, a su vez, puede igualmente crecer en un millar diario. Para conseguirlo es necesario el mantenimiento de la línea de reformas estructurales que se vienen poniendo en marcha. El Gobierno se dispone a aprobar las referidas al suelo y vivienda, Colegios Profesionales, etc. A ello se añade el desarrollo del Acuerdo sobre Telecomunicaciones, singularmente en lo que se refiere al cable, la televisión local, la telefonía móvil. Igualmente la puesta en marcha de una política industrial activa sobre las premisas contenidas en el Libro Blanco y en el debate y posicionamientos que el mismo suscite.

Debemos conseguir colectivamente que 1995 sea el año del empleo. Para ello no basta sólo que se cree en la mayor dimensión posible, sino que a través de la concertación entre los interlocutores sociales el empleo creado sea de la mayor calidad posible. En favor de ese horizonte se sitúa la recuperación del diálogo social y la obtención de acuerdos como los alcanzados en el ámbito de los trabajadores de la administración pública y en el de las pensiones, así como los que se refieren a la formación continua o a la revisión de las ordenanzas. En ese mismo sentido se encamina la declaración suscrita conjuntamente por los interlocutores sociales.

En el ámbito de lucha contra la corrupción, los distintos grupos parlamentarios fueron capaces de alcanzar un amplio consenso en el anterior debate, requiriendo al Gobierno y a la propia Cámara un conjunto de medidas destinadas a prevenir, perseguir y castigar con mayor dureza los delitos y comportamientos relacionados con la corrupción.

Un buen catálogo de disposiciones relativas al trabajo de la Cámara algunas, insertas en el funcionamiento interno de la Administración otras, modificativas de la normativa legal unas terceras, o introductoras, en fin, de nuevas figuras delictivas y de mayores sanciones penales, han sido ya aprobadas o están en distinto estado de tramitación legislativa. El balance del cumplimiento de las Resoluciones entonces adoptadas es altamente positivo. Desde el punto de vista de los instrumentos contra la corrupción la sociedad española está hoy mejor dotada que al inicio de esta Legislatura.

Cumplidos ya algunos objetivos tales como la provisión de las vacantes institucionales, la modificación de la Ley Electoral para la disminución de la duración de las campañas y de los gastos, o en proceso de modificación la que conllevará la actualización permanente del Censo, es buen momento para abordar, en el marco del impulso democrático, la reforma de la legislación sobre Partidos Políticos, sobre su financiación y el control de la misma a través del Tribunal de Cuentas, todo ello a partir de las recomendaciones que puedan ser acordadas por los grupos en el seno de la Comisión sobre financiación de los Partidos.

En lo que concierne al desarrollo autonómico, a lo largo de 1994 ha entrado plenamente en vigor la reforma del Reglamento del Senado que crea la Comisión General de Comunidades Autónomas. La celebración en su seno de un debate general con la participación de los Presidentes de los Consejos de Gobierno de las CC. AA. permitió extraer el acuerdo unánime sobre la necesidad de preservar una España plural e integrada y constatar, asimismo, un alto nivel de consenso sobre el acierto en la orientación del Estado Autonómico.

La constitución en el seno de dicha Comisión de distintas ponencias sobre la presencia de las CC. AA. en los entes territoriales de la U. E., sobre la gestión de los fondos de cohesión y sobre la financiación autonómi-

ca, permitirán abordar en un marco específico y apropiado el debate político sobre cuestiones relevantes del ámbito autonómico. La consolidación del marco competencial, el avance en las transferencias y lo referente a la simplificación y coordinación de las Administraciones, completan el escenario de las prioridades hacia el futuro.

La lucha contra el terrorismo y el narcotráfico continúa siendo, como no podía ser de otra forma, una de las líneas esenciales de la actuación del Gobierno. En momentos como los actuales, en los que los terroristas tratan de abrir nuevos frentes en su criminal estrategia, la mejor de las respuestas es la movilización social que con tanta contundencia se ha producido. En ese rechazo colectivo adquiere toda su eficacia el trabajo y el sacrificio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desarrollado en el marco acotado de los instrumentos que proporciona el Estado de Derecho, cuyo estricto respeto reitera el Gobierno en las actuales circunstancias.

En el segundo semestre de 1995 corresponde a nuestro país el ejercicio de la presidencia de la UE. Simultáneamente le corresponde, asimismo, la de la UEO. El propósito de todas las fuerzas políticas, del conjunto de nuestra sociedad, del Gobierno ha de ser que tales presidencias honren a nuestro país, sirvan para dejar la impronta española en el proceso de los grandes retos institucionales que prepara la Unión, permitan reafirmar nuestra significación en el Mediterráneo y en Iberoamérica y consoliden nuestro papel y nuestro compromiso con la paz y la seguridad.

El Gobierno entiende que la estabilidad política y parlamentaria con la que ha venido contando desde el inicio de la Legislatura, es imprescindible para afrontar con serenidad, con determinación y con eficacia la consecución de los objetivos descritos, la resolución de los problemas que afectan y preocupan a los ciudadanos. Pretende, por ello, que el Debate cuya convocatoria solicita, celebrado al inicio mismo de este período de sesiones, sirva para reafirmar esa estabilidad y para incorporar a esos objetivos las propuestas que los distintos grupos estimen conveniente presentar.

200/000006

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de política general sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

GOBIERNO Y PARLAMENTO

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al cumplimiento de todos los mandatos emanados del poder legislativo, en desarrollo de la función de control de la acción de gobierno que a las Cortes Generales constitucionalmente corresponde.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

ADMINISTRACION LOCAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desarrollar una política, respecto de las Administraciones Locales, en base a los siguientes ejes:

a) Impulso, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias, de la refinanciación de la actual deuda municipal, que tome en cuenta la búsqueda del equilibrio financiero de las Corporaciones Locales.

b) Redefinición del marco competencial de los Municipios, en base al principio de subsidiariedad, garantizando una adecuada financiación de los servicios derivados de las competencias asignadas a la Administración Local.

c) Una política de financiación de las Administraciones Locales, con los siguientes contenidos:

— Revisión de los porcentajes de participación en los ingresos del Estado, con el establecimiento de criterios para su evolución temporal y su distribución entre los Entes Locales.

— Remisión de un Proyecto de Ley, previamente discutido con la representación municipal, de reforma de la imposición local sobre la actividad económica.

— Garantía de la financiación del coste de los servicios prestados por los Ayuntamientos, en suplencia de la Administración Central.

— Mecanismos de financiación específica, a través de los Presupuestos Generales del Estado, para transporte urbano, áreas metropolitanas y otros servicios que prestan los municipios.

— Creación de un Fondo de Solidaridad municipal y provincial, vinculado a la participación de los ingresos del Estado.

d) Remitir al Parlamento un Proyecto de Ley de desarrollo y regulación de los Reglamentos o Cartas de participación ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

COMUNIDADES AUTONOMAS

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acelerar y culminar el proceso de trasposos de competencias a las Comunidades Autónomas, a través de un proceso federalizante del Estado, basado en la descentralización y el autogobierno, simplificando y reduciendo la Administración Central y transfiriendo competencias a las Comunidades que accedieron a la autonomía a través del artículo 143 de la Constitución, hasta su techo máximo competencial, así como el incremento competencial de las Comunidades Autónomas del 151.

En este proceso se deberá garantizar:

a) La presencia, información y corresponsabilización de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, y en las Delegaciones del Estado español en esta Institución, de acuerdo con sus competencias.

b) La simplificación de la Administración del Estado mediante la desaparición de la figura del Gobernador Civil, la reordenación de la Administración periférica; y la revisión de aquellas leyes básicas, que restringen abusivamente el autogobierno.

c) La culminación del marco autonómico constitucional, posibilitando el acceso de Ceuta y Melilla al régimen de autogobierno, como Comunidades Autónomas, según lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Constitución.

d) El impulso y promoción, de forma eficaz, de la realidad plural de lenguas y culturas presentes en el Estado español en colaboración con las restantes Administraciones Públicas.

e) El cumplimiento de los objetivos de autonomía y suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas mediante la plena y real corresponsabilización fiscal, velando para que las normas de corresponsabilidad fiscal sean puestas en práctica conjuntamente con la aplicación de un Fondo de Nivelación de Servicios. El Consejo Económico-Fiscal tendrá en cuenta los Acuerdos de 1992 para la puesta en marcha de cualquier modelo de corresponsabilidad fiscal.

f) La actualización del Fondo de Compensación Interterritorial, en un porcentaje, como mínimo similar, a la estimación del IPC en los Presupuestos de cada año. Este Fondo en un plazo de cinco años supondrá el 50 por ciento de la inversión nueva del Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

JUSTICIA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una reforma global de la Administración de

Justicia, que contemple la agilización de los procesos, de modo que la rápida respuesta judicial aumente la seguridad jurídica y la confianza en el Estado y que, en todo caso, incluya las siguientes medidas:

a) Remitir al Parlamento, en el actual período de sesiones, un proyecto de Ley de Reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en el que se asegure la imparcialidad de esta Institución, y que garantice la participación del Congreso de los Diputados en el procedimiento de designación del Fiscal General del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución española.

b) Remitir a la Cámara un Proyecto de reforma urgente y parcial de la Ley Orgánica del Poder Judicial por la que se creen Tribunales especializados para conocer y enjuiciar de los delitos económicos, bursátiles y financieros.

c) Llevar a cabo el inmediato cumplimiento de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, procediendo a la puesta en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

d) Proceder de forma urgente a la reforma de la Oficina Judicial, promoviendo la puesta a disposición de los jueces, tribunales y fiscales, de asesores económico-fiscales.

e) Dotar de medios materiales y humanos suficientes a las unidades de policía judicial previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y desarrollar sus funciones de manera eficaz y en dependencia de los Jueces y Magistrados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda la creación y constitución de una Comisión Especial no Permanente, formada por dos diputados de cada gru-

po parlamentario, que lleve a cabo el análisis y estudio, tanto de la legislación vigente como de las iniciativas en trámite, en relación con las prácticas de corrupción política y delincuencia económica, con la finalidad de elaborar un conjunto de iniciativas legislativas y de acción política en esta materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de resolución n.º

COLABORACION DEL GOBIERNO CON LA JUSTICIA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a respetar, de manera escrupulosa, el principio de independencia de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones, colaborando con la Administración de Justicia en la investigación e instrucción de los sumarios abiertos en relación con el «caso GAL», y en el resto de procedimientos, aportando la documentación, datos e informes que obren en su poder, o le sean requeridos, sin perjuicio de su posible vinculación o relación con créditos presupuestarios destinados a gastos reservados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

SANIDAD

El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta, la falta de eficacia del sistema sanitario público, la insuficiencia de recursos y la masificación correspondiente de los servicios sanitarios, tanto en la atención primaria como en la especializada (ambulatoria y hospitalaria), que lejos de demandar medidas privatizadoras, exigen políticas de desarrollo del sistema público, junto con profundas reestructuraciones en su funcionamiento, insta al Gobierno a:

a) Incrementar el gasto sanitario público de forma sostenida, con el objetivo de alcanzar el nivel medio de dotación de recursos existentes en la Comunidad Europea y, especialmente, extender la reforma de la atención primaria al cien por cien de la población, incluyendo como actuaciones del sistema sanitario público la salud mental, la salud laboral, la planificación familiar, la salud bucodental, la interrupción voluntaria del embarazo y la geriatría, garantizando el acceso universal e integral a toda la población.

b) Adoptar las medidas fiscales y presupuestarias necesarias para garantizar la financiación suficiente del sistema sanitario público, indispensable para asegurar unos servicios universales, de calidad y equitativos en función de las necesidades sociales.

c) Paralizar las políticas de gestión de los servicios sanitarios públicos basadas en criterios de mercado, así como aquellas medidas tendentes a reducir prestaciones sanitarias y farmacéuticas, desarrollando medidas de planificación, gestión y evaluación de los servicios sanitarios públicos, que tengan como indicadores prioritarios la mejora de la situación de salud de la población.

d) Introducir como criterios básicos de política del medicamento:

— Incrementar sustancialmente las actividades de formación continuada de los médicos, en materia de medicamentos y de educación sanitaria de la población.

— Limitar y controlar las prácticas de promoción de medicamentos, por parte de la industria farmacéutica, en centros sanitarios públicos de forma que se impida su ejercicio al margen de las autoridades sanitarias.

— Potenciar el uso de medicamentos genéricos en la sanidad pública de forma que, en el menor plazo de tiempo posible, se alcancen niveles comparables al resto de países de la Unión Europea en esta materia.

— Introducir la cláusula de necesidad para el registro de medicamentos, de forma que se impida la incorporación de especialidades que no aporten mejoras con respecto a las ya existentes, desde el punto de vista terapéutico, de dosificación, de precio o de ordenación industrial.

— Distribuir los medicamentos esenciales en los centros sanitarios públicos.

— Llevar a cabo las medidas necesarias para la prohibición de la propaganda, directa o indirecta, sobre medicamentos, alcohol y tabaco en cualquier soporte publicitario.

— Fomentar el desarrollo de una industria farmacéutica pública, dedicada a la fabricación de medicamentos estratégicos.

e) Promover el desarrollo normativo tendente a facilitar los más altos niveles de participación de los trabajadores de la salud y de la población, en la gestión y control del sistema sanitario público.

f) Adoptar las medidas necesarias para la permanencia en el sistema sanitario público de los hospitales militares y servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas, que se encuentren infrautilizados o cuya viabilidad se encuentre comprometida, mediante convenios cuando sea necesario con las administraciones públicas competentes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

UNION EUROPEA

El Congreso de los Diputados acuerda señalar como objetivos para la Presidencia española en la Unión Europea, el próximo semestre, los siguientes:

a) En el marco de la preparación de la Conferencia Intergubernamental:

— Una reforma del Tratado de la Unión Europea, que incluya la revisión de los parámetros y calendario de la futura Unión Económica y Monetaria.

— Profundizar y avanzar en la PESC, para que contribuya al establecimiento de marcos de seguridad compartida paneuropea y mediterránea.

— Una profundización en la capacidad y competencias de todas las Instituciones de la UE para reducir drásticamente el «déficit democrático» existente y para potenciar el desarrollo del segundo y tercer pilar europeo.

b) En el período estricto de la Presidencia española:

— Asegurar el éxito de la Conferencia Euromediterránea a celebrar en Barcelona.

— Promover un reequilibrio de la cooperación y las ayudas de la UE con el área mediterránea.

— Establecer el acuerdo previsto con Mercosur.

— Reforzar en todos los aspectos la identidad cultural europea.

— Propiciar la exportación del entorno social de la producción europea en nuestras relaciones comerciales con terceros países.

— Perfeccionar y consolidar la estructura y los flujos de los Fondos de Cohesión.

— Garantizar el estricto cumplimiento de los acuerdos de pesca que deben entrar en vigor el 1 de enero de 1996.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 9

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA EXTERIOR

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una política exterior que contemple las siguientes actuaciones:

a) Contribuir eficazmente para que el referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental se celebre en el plazo fijado en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas y en las estrictas condiciones previstas por esta organización.

b) Incrementar la colaboración con la Autoridad Nacional Palestina, propiciar las ayudas de la Unión Europea y demandar de las autoridades israelíes el pleno

cumplimiento de los Acuerdos de Washington, esto es, la paralización de la construcción de nuevos asentamientos, la retirada del ejército israelí y, en fin, la celebración de las elecciones.

c) Seguir reclamando el establecimiento de un sistema democrático y de libertades en Guinea Ecuatorial, haciendo ver a las autoridades de Malabo que deben dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en su día con la oposición democrática ecuatoguineana y con la Mesa de donantes.

d) Pedir el inmediato cese de las hostilidades en Chechenia, rechazando y denunciando las violaciones de derechos humanos perpetrados por las autoridades de la Federación Rusa y su propio presidente Borís Yeltsin, así como apoyar la postura del Parlamento Europeo sobre ratificación de los Acuerdos Interino y de Asociación de la Unión Europea con la Federación Rusa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 10

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de resolución n.º

POLITICA DE COOPERACION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar una política de cooperación, que contemple las siguientes medidas.

a) Dar pleno cumplimiento a los acuerdos alcanzados para 1995 con la Plataforma del 0,7% y la Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales de Cooperación, sin aplicar, por tanto, a estos acuerdos, ningún criterio de ajuste presupuestario para 1995, y presentando unos Presupuestos Generales del Estado para 1996, que sigan el ritmo de incremento señalado en aquellos acuerdos.

b) Remitir a la Cámara un proyecto de Ley General de la Cooperación, que incluya la creación de un

Consejo de la Cooperación, y un Estatuto del Cooperante.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 11

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

MUJER

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a permitir la Cámara en el plazo de un mes, un proyecto de Ley de regulación de la interrupción voluntaria del embarazo que, reconociendo la libertad y dignidad de la mujer, contemple plenamente la capacidad de ésta para decidir por sí misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 12

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

OBJECION DE CONCIENCIA E INSUMISION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de final de año, un nuevo proyecto de Ley reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social, basada en los siguientes criterios.

a) reconocimiento de la objeción de conciencia como un derecho fundamental directamente vinculado a los derechos de libertad ideológica y religiosa;

b) posibilidad de ejercicio de este derecho antes, durante y después de la incorporación efectiva al servicio militar;

c) la duración de cualquier tipo de prestación social no será superior a la del servicio militar obligatorio;

d) anulación de las actuales competencias indagatorias y valorativas del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia. En este sentido, el Consejo deberá admitir todas las declaraciones en las que concurran los requisitos exigidos por la Ley;

e) los destinos ofrecidos para el cumplimiento de la prestación social no podrán ser concurrentes con el mercado de trabajo. A tal efecto, se creará un organismo evaluador compuesto por la Administración Central, las Administraciones Autonómicas y, en su caso, los municipios, con la participación de organizaciones sindicales y asociaciones de objetores.

2. Llevar a cabo, mediante el instrumento jurídico más adecuado, la excarcelación de los presos objetores insumisos y la paralización de los expedientes administrativos y judiciales en tramitación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 13

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

DEFENSA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar al Parlamento en este período de sesiones, las iniciativas de reforma legislativa necesarias, planes y proyectos para que:

a) Los miembros de las Fuerzas Armadas puedan ejercer el derecho de asociación, para defender sus legítimos intereses y derechos, en el marco de las insti-

tuciones democráticas, afiliarse a ellas y desempeñar en las mismas un papel activo, atendiendo a la resolución 903 del Consejo de Europa.

b) En el horizonte del año 2005 las Fuerzas Armadas estén íntegramente formadas por profesionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 14

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

PROTECCION AL MENOR

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar a las Cortes, en el plazo de dos meses, un proyecto de Ley de protección de los derechos del menor.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 16

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

MORATORIA NUCLEAR

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar las condiciones previstas en la ley recientemente

aprobada de Ordenación del Sector Eléctrico para los activos incluidos en la moratoria nuclear, de manera que, con ello, no se penalice a los usuarios de energía eléctrica por falta de previsión de las compañías suministradoras, al tiempo que se evite un trato de favor para dichas compañías, que cuentan con el respaldo del Estado, para cubrir unas pérdidas sólo imputables a sus errores de gestión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 17

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA AMBIENTAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar una adecuada gestión medioambiental, con las siguientes directrices:

a) Proponer el conjunto de iniciativas legislativas pertinentes para que nuestro país y los países miembros de la Unión Europea hagan suyos el objetivo de Toronto de reducir en un 20% las emisiones de CO₂ de 1990 procedentes del uso de la energía y de procesos industriales para el año 2005, revisando para alcanzar este fin los aspectos relevantes de las políticas económica, energética y de transportes. En concreto, el vigente Plan Energético Nacional y el Plan Director de Infraestructuras deben de modificarse para cumplir el mencionado objetivo.

b) Apostar decididamente por una política de recursos hídricos, basada en la racionalización de su uso, y en el ahorro y reciclaje del agua, frente a las políticas exclusivamente coyunturales basadas en grandes inversiones en embalses y trasvases.

c) Apostar decididamente, en colaboración con las Comunidades Autónomas, por una mayor dedicación

a la defensa de los espacios naturales protegidos, que evite el detrimento de recursos de estos espacios, así como la especulación inmobiliaria realizada en su entorno. Asimismo establecer las medidas necesarias para completar la red de Parques Nacionales con todos los ecosistemas contemplados en el Anexo de la Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

d) Elaborar un Plan de Actuación Integral en materia de incendios, que contemple: una delimitación clara de competencias entre las distintas Administraciones Públicas; la dirección unificada y coordinación eficaz de los distintos cuerpos y colectivos relacionados con la prevención, detección y extinción de incendios, a la vez que se apuesta por un incremento de los recursos materiales, técnicos y humanos que la lucha contra los incendios forestales demanda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 18

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

EMPLEO

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a poner en marcha una política de gestión integrada de empleo basada en:

a) Medidas del reparto del trabajo.

— Racionalizando la jornada estableciendo como duración máxima las 35 horas semanales, con el horizonte de alcanzar las 30.

— Considerando el fomento de la jornada continua practicando bonificaciones fiscales.

— Limitando drásticamente las horas extraordinarias que en todo caso se compensarían con días de descanso.

b) Poner en práctica políticas dirigidas a la estabilidad en el empleo y atender a la causalidad en la contratación temporal. Para ello, los trabajadores con contratos en prácticas, para la formación, a tiempo parcial o de relevo, tendrán los mismos derechos y prestaciones sociales que los demás trabajadores.

c) Potenciar el protagonismo del INEM en la labor de intermediación en el mercado de trabajo y en la formación profesional de los trabajadores, dando una nueva regulación que limite el papel de las agencias privadas de colocación y las empresas de trabajo temporal.

d) La puesta en marcha de instrumentos de formación colectiva de capital en las empresas, como los Fondos de Inversión Obligatoria, que sirvan para asegurar la reinversión productiva y la posterior generación de empleo. La gestión y control de estos Fondos contará con la participación de los representantes de los trabajadores.

e) Apostar decididamente por el desarrollo de la economía ligada a la ecología, como forma de preservar, regenerar y gestionar el medio ambiente al tiempo que se creen puestos de trabajo netos.

f) Propiciar la participación activa de los agentes sociales en el seguimiento, control y desarrollo de la política de gestión integrada de empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 19

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA ECONOMICA DE INTERES GENERAL

El Congreso de los Diputados, dada la actual situación económica, insta al Gobierno a concretar un nuevo programa económico que resitúe el actual Programa de Convergencia y que contenga las medidas necesarias para, moderando los parámetros y calendario de consecución aprobados en Maastricht, y evaluando el cos-

te del proceso de la Unión Económica y Monetaria nos acerque a los siguientes objetivos:

- a) disminución del desempleo a niveles europeos.
- b) mejor reparto de la renta per-cápita.
- c) incremento en coberturas sociales.
- d) disminución de desequilibrios territoriales a nivel nacional y europeo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 20

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA AGRARIA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar y promover las medidas adecuadas para, por un lado, contribuir, en coordinación con los interlocutores sociales de la agricultura española, a una nueva redefinición de la Política Agraria Común, que la haga más selectiva en favor de las explotaciones familiares agrarias y garantice que la reforma de las O.C.M. de los productos mediterráneos reciban el mismo tratamiento que el dispensado a los productos continentales. Y por otro, para estimular el desarrollo armónico del mundo rural, que revitalice la vida en el campo y evite su abandono y desertización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 21

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya for-

mula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA INDUSTRIAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Elaborar y fomentar, en coordinación con las Comunidades Autónomas, un Plan Activo de Reindustrialización sectorial y territorial, que:

— Paralice el actual proceso privatizador, y se combine con los instrumentos de intervención existentes en el grupo empresarial público.

— Contemple procesos de producción «limpios» y priorice la producción y el uso de energías renovables.

— Sirva para eliminar desequilibrios territoriales y generar empleo neto.

— Sirva para originar las sinergias necesarias para abrir nuevos mercados.

— Palie los efectos del cierre de empresas de capital mayoritariamente multinacional.

b) Apostar decididamente desde los incentivos regionales, en concentrar el apoyo para potenciar una estructura productiva endógena basada en las PYMES y en la economía social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Adoptar con carácter inmediato una política eco-

nómica que priorice de forma decidida una fiscalidad adecuada a la realidad de las pequeñas y medianas empresas y a la generación de empleo, y que se traduzca en la remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley de apoyo a este sector empresarial.

b) Reconocer a las organizaciones de PYME, independientes de la gran patronal, como legítimas representantes del sector en los órganos en donde participan las fuerzas sociales.

c) Tomar las medidas necesarias para que las PYME puedan acceder y penetrar en los mercados exteriores, ampliando el papel del ICEX en esta tarea.

d) Crear una eficiente estructura de oficinas de gestión administrativa que tenga como fin la realización de un mayor control gerencial y fiscal como única vía para poder modificar el actual sistema fiscal, haciendo éste lo más objetivo posible.

e) Fomentar el asociacionismo y en especial las cooperativas de segundo grado, promoviendo programas específicos para este fin.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 23

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya formula la siguiente Propuesta de Resolución con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación.

Propuesta de Resolución n.º

POLITICA DE INGRESOS, GASTO PUBLICO Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) En cuanto a la política de ingresos públicos:

— Apostar por una política que potencie los impuestos directos, eliminando en lo posible la regresividad del sistema, al tiempo que se limita la concesión de exenciones fiscales a la generación de empleo y economía productiva.

— Reducción del tipo del impuesto sobre el valor añadido al 1 por ciento para los bienes de primera necesidad.

— Creación de nuevas figuras impositivas como el impuesto sobre las grandes fortunas, impuesto sobre viviendas desocupadas y tasas de aplicación ecológica.

b) En cuanto a la política de gasto público:

— Transparencia y control plural en la gestión presupuestaria y su liquidación, con acceso informático de los grupos parlamentarios a la cuenta general.

— Control participativo de los capítulos 4 y 7 de los presupuestos, que evite el uso partidista de los mismos.

— Establecer políticas plurianuales de políticas activas dirigidas a la actividad industrial y el protagonismo público en los sectores y servicio públicos estratégicos.

— Consolidación y ampliación de las políticas de bienestar social, protección del desempleado, seguridad social y sistema público de pensiones.

c) En cuanto a la lucha contra el fraude fiscal:

— Dotar de los recursos humanos y técnicos necesarios a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

— Estableciendo planes de prevención y planes de inspección dirigidos a las grandes bolsas de fraude.

— Promoviendo la igualdad de trato en el control de las distintas fuentes de renta.

— Creando un cuerpo especial que controle e inspeccione los tributos a los que le son de aplicación los sistemas de módulos.

— Potenciando el control de las actividades de las sociedades instrumentales y entidades en paraísos fiscales.

— Potenciando el control y la transparencia en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, así como en el de sucesiones y donaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—La Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC, **Rosa Aguilar Rivero**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 24

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por el presente escrito, vengo en poner en conocimiento de esa Mesa la siguiente Propuesta de Resolución que

los Grupos Parlamentarios abajo firmantes formulan con motivo del debate sobre el Estado de la Nación.

El Congreso de los Diputados acuerda constituir, según lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, una Comisión de Investigación sobre la presunta implicación de altos cargos de la Administración del Estado y empleados públicos en la trama de la banda terrorista conocida como Grupos Armados de Liberación (GAL) y en la gestión irregular de los fondos reservados.

Los datos conocidos hasta la fecha en relación con este caso hacen obligado el analizar y conocer, desde el ámbito parlamentario en ejercicio de su función constitucional de control del Gobierno, las posibles actuaciones y, en su caso, responsabilidades políticas que se derivarían de confirmarse dichas implicaciones, por lo que en ningún caso supone injerencia o intromisión en el ámbito de la acción de los Jueces y Tribunales.

La Comisión de Investigación, que se propone, deberá tener las siguientes características:

1. Objeto. La Comisión investigará la actuación de la Administración y del Gobierno respecto de las actividades del conocido como «Grupos Armados de Liberación» (GAL) y de la posible utilización irregular que, en este u otros casos, se ha podido dar a los créditos presupuestarios destinados a gastos reservados.

2. Composición. La Comisión de Investigación estará compuesta por dos Diputados/as en representación de cada Grupo Parlamentario. En caso de producirse votaciones en el seno de esta Comisión de Investigación, éstas se realizarán por el criterio de voto ponderado por Grupos Parlamentarios.

3. Duración. La Comisión de Investigación habrá de concluir sus trabajos, para su conocimiento por el Pleno del Congreso, a los tres meses de su constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**José María Chiquillo**, Portavoz del Grupo Mixto, Diputado de Unión Valenciana.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 25

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Mur, Diputado del Partido Aragonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, consecuencia del Debate Parlamentario sobre el Estado de la Nación, celebrado el día 8 de febrero de 1995.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Que proceda a la aprobación de los Planes Hidrológicos de las cuencas hidrográficas con anterioridad a la tramitación ante las Cortes Generales del Plan Hidrológico Nacional.

2. Que las instituciones competentes impulsen la tramitación urgente del Proyecto de Reforma de Estatuto de Autonomía de Aragón, elaborado con el acuerdo unánime de todas las fuerzas políticas representantes en las Cortes de Aragón.

3. Constatado el envejecimiento progresivo de la población española, y los problemas específicos que esta situación plantea, el Congreso inste al Gobierno a plantear un debate monográfico sobre dicha problemática y posibles soluciones.

4. La familia constituye la célula básica de nuestra organización social y por tanto debe merecer la atención prioritaria de los poderes públicos. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de 6 meses proponga un conjunto de medidas legislativas para la protección económica, fiscal y social de la familia.

5. El Congreso insta al Gobierno para que dentro del proceso de desarrollo autonómico proceda a reordenar la Administración periférica del Estado, con el fin de adaptarla a las nuevas necesidades, simplificando su estructura y eliminando la figura de los Gobernadores Civiles.

6. En el segundo semestre de este año España ocupará la Presidencia de la Unión Europea y en dicho período se celebrarán en nuestro país varias reuniones sectoriales con representantes de todos los países miembros. La estructura autonómica del Estado español aconseja que se descentralicen las sedes de estas «cumbres» europeas. Por ello, el Congreso de los Diputados solicita al Gobierno que teniendo en cuenta este criterio procure que una de esas reuniones tenga lugar en la ciudad de Zaragoza.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—**José María Mur Bernad**, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 26

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto (EuE), al amparo de lo establecido en el artículo 147

del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

Pasados tres lustros de andadura del denominado Estado autonómico y establecido éste en sus líneas maestras, se hace preciso realizar un alto en el camino para reflexionar el papel que tanto al Estado como a las Comunidades Autónomas corresponde desempeñar.

Si en un primer momento de andadura del proceso fue comprensible que por distintos motivos los poderes generales del Estado actuaran con cierta inercia respecto al papel exclusivo que habían desempeñado en el pasado, hoy en día tal prevención no encuentra acomodo en una realidad política y social implantada como lo es el denominado Estado de las Autonomías.

Desde esta perspectiva, la culminación del proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma de Euzkadi constituye una prioridad política. En dicho proceso se aplicarán los criterios de orientación e interpretación que constan en el Informe sobre el desarrollo estatutario, aprobado por el Pleno del Parlamento Vasco el 1 de julio de 1993, estableciéndose prioridades en razón de la importancia política, social y económica de cada materia.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Transferir a la Comunidad Autónoma del País Vasco dentro del ejercicio de 1995 las materias recogidas en el Informe sobre desarrollo estatutario, aprobado por el Pleno del Parlamento Vasco el 1 de julio de 1993, estableciéndose las debidas prioridades en razón de la importancia política, social y económica de cada materia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—**Xabier Albistur Marín**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (EuE).—**José M.^a Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 27

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xabier Albistur, del Grupo Parlamentario Mixto (EuE), al amparo de lo establecido en el artículo 147

del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

La actividad de la Unión Europea se extiende, cada vez con mayor intensidad, a materias de singularidad autonómica, por lo que se hace preciso articular un sistema que permita la adecuada participación de las Comunidades Autónomas en el proceso de decisiones comunitarias que afecten a tales materias.

En consecuencia el Sr. Albistur presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a articular un sistema de participación en la toma de decisiones de la Unión Europea que prevea:

— La presencia de representantes autonómicos en la Representación Permanente española ante la Unión Europea a fin de recabar información completa sobre aquellas materias de interés para cada Comunidad Autónoma.

— Un procedimiento de consulta previa en relación con todas aquellas decisiones que afecten a las materias enunciadas.

— La presencia de representantes autonómicos, formando parte de la Delegación del Gobierno Central, en aquellas reuniones de los Comités y Grupos de trabajo del Consejo y de la Comisión, del COREPER y del Consejo de Ministros en las que se debatan temas que afecten a las materias mencionadas.

— Un sistema de realización de las comunicaciones y consultas con los representantes autonómicos que asegure un equilibrio entre la autonomía política sobre estas cuestiones de la Comunidad Autónoma, con los intereses generales del Estado en sus relaciones con la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—**Xabier Albistur Marín**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (EuE).—**José M.^a Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 28

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Xabier Albistur Marín, del Grupo Parlamentario Mixto (EuE), al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

Estamos asistiendo a la progresiva implantación y socialización de programas e instrumentos tecnológicos que están modificando sustancialmente la emisión, difusión y recepción del mundo audiovisual. En el inicio de una nueva era audiovisual que va a superar barreras y fronteras, tanto sociopolíticas, como tecnológicas y económicas, se precisa de la actualización de la legislación vigente en materia audiovisual.

En consecuencia, el Sr. Albistur Marín, del Grupo Mixto (EuE), presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita a esta Cámara los siguientes proyectos de Ley:

1.º De constitución del Consejo Superior de lo Audiovisual que asuma las funciones propias de un órgano estatal de vigilancia y control de los servicios de radiodifusión, al objeto de garantizar al máximo la libre competencia y los derechos de todas las emisiones.

2.º De redefinición del modelo de radiotelevisión pública que abarque la globalidad de las adscritas a distintas administraciones públicas, tanto la estatal, como las autonómicas y locales, considerando la singularidad de cada una de ellas. Redefinición que conlleve la inmediata actualización del Estatuto vigente del Ente RTVE, caduco y desfasado para las necesidades y servicios que desde el sector audiovisual se plantean y demandan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—**Xabier Albistur Marín**, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (EuE).—**José M.ª Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 29

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya, integrante del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, consecuencia del Debate Parlamentario sobre el Estado de la Nación, celebrado el día 8 de febrero de 1995.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Que, de cara al futuro Debate (Debate sobre el Estado de la Nación), pase a denominarse Debate de Polí-

tica General por respeto a las otras Naciones que están dentro del Estado.

2. Velar por la efectiva independencia de todos los órganos judiciales, para mantener la separación real del poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial, tal y como establece la Constitución.

3. Insta al Gobierno a impulsar el uso de las energías renovables, tanto en ámbitos urbanos como industriales, con el objetivo de reducir la actual dependencia energética de los combustibles fósiles y de la energía de origen nuclear.

4. Que resuelva satisfactoriamente la devolución del patrimonio histórico incautado a los Partidos Políticos a la finalización de la Guerra Civil Española.

5. Que en el mínimo tiempo posible reforme el sistema de financiación de la Comunidad Autónoma de Catalunya, instándolo hacia el concierto económico.

6. Instar a la despenalización de la insumisión y la admistia total de todos los insumisos ya que la insumisión es una forma democrática de participación política desde la ética y la coherencia.

7. Después de numerosas declaraciones producidas en diferentes puntos del Estado Español, sobre la lengua, las instituciones y el pueblo catalán:

a) Condena y rechaza cualquier actitud de intolerancia que atente contra la convivencia democrática de todos los pueblos del Estado Español y ponga obstáculos a la libre manifestación de su personalidad nacional, en todos los ámbitos.

b) Expresa su apoyo al fortalecimiento de la unidad civil del pueblo catalán, como sociedad nacional diferenciada, con independencia del origen geográfico de sus miembros, al ejercicio legítimo de su derecho a la diferencia y al avance de la total normalización de la lengua propia de Catalunya (traducción de moción presentada por ERC en el debate de Política General de octubre pasado y aprobada casi totalmente).

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—**Pilar Rahola i Martínez**, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 30

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Chiquillo Barber, Diputado de Unió Valenciana, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, con-

secuencia del debate parlamentario sobre el Estado de la Nación.

Madrid, 8 de febrero de 1995.—**José María Chiquillo Barber**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (UV).

1.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso insta al Gobierno a que elabore un «Plan Integral de Fomento de Empleo Juvenil», que incorpore todo tipo de medidas fiscales, de seguridad social, educativas, culturales, de formación profesional, etc., a fin de reducir la actual tasa de desempleo entre nuestros jóvenes (superior al 40 por ciento, la más elevada de todos los países desarrollados).

2.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se adopten las siguientes medidas en materia económico-fiscal de carácter autonómico y local:

— Modificación sistema de financiación autonómico entre el Estado y la Comunidad Valenciana basado en el modelo de «Concierto Económico», que dote de los recursos financieros suficientes a la Generalitat Valenciana para el ejercicio en plenitud de las transferencias recibidas y de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía Valenciano. El nuevo sistema de financiación se deberá extender a todas aquellas Comunidades que lo soliciten en el territorio Español.

— Mayor participación de las Haciendas Locales en los tributos del Estado y propuesta de financiación de las mismas relacionadas con la población flotante de cada Municipio (especialmente de la turista), garantizándose —de esta manera— una calidad constante en la prestación de los servicios municipales.

— Elaboración de un Plan de Inversiones acorde con las necesidades reales de cada Comunidad Autónoma.

3.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un «Plan Integral de Modernización del sector Agrícola», que incluya, entre otras, las siguientes medidas: fiscales, de regulación de mercados, refinanciación Deuda Agraria, potenciación seguros agrarios, de ahorro energético, de seguridad en el campo, de fomento cooperativismo y asociacionismo, etc., habida cuenta de la reciente entrada en vigor del GATT y la

proliferación de Acuerdos Preferenciales firmados con terceros países por parte de la Unión Europea.

4.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que emprenda una decidida política de trasvases, especialmente los de Xerta-Calig, Xúquer-Vinalopó y Tajo-Segura, habida cuenta del retraso en la puesta en marcha del Plan Hidrológico Nacional y a fin de paliar la gravísima sequía que actualmente padece la Comunidad Valenciana y el resto de la Cuenca Mediterránea. De esta manera, esta política deberá cubrir las necesidades vitales para el consumo humano y prestar atención especial a la agricultura.

5.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al gobierno a que elabore un paquete de medidas tendentes a frenar y paliar la gravísima desertización y erosión del suelo que actualmente sufre nuestro país, especialmente la de las provincias de la Cuenca Mediterránea (Alicante, Valencia, Murcia y Almería). Al mismo tiempo, el Gobierno, en el plazo de tres meses, deberá presentar a esta Cámara un Plan de reforestación que contemple ayudas a aquellas zonas del territorio español con mayor superficie arbolada quemada y establezca medidas eficaces, coordinadas entre la Administración Central y Autonómica, para la prevención del fuego, haciendo especial hincapié en los espacios naturales protegidos.

6.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que redacte los proyectos y propuestas, y realice las gestiones oportunas a fin de solicitar en el próximo Consejo Europeo la cofinanciación por parte de la U.E. (con apoyo del B.E.I.), de los proyectos de Tren de Alta Velocidad entre Madrid y Valencia y el T.A.V. por Andalucía-Comunidad Valenciana-Cataluña y la autovía Sagunto-Somport-Pau. Los citados proyectos se deberán incluir como Proyecto de Redes Transeuropeas en el próximo Consejo Europeo.

7.ª PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proponga y apoye en el seno de la U.E. que se celebre durante el segundo semestre de 1995, bajo presidencia española, un Consejo de Ministros o Cumbre Europea en la Ciudad de Valencia —como sede del

mismo—, tal y como se ha realizado en Corfú o en Es-sen recientemente.

8.^a PROPUESTA DE RESOLUCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un «Plan Integral de Modernización» de los sectores del Textil y Confección, Juguete, Calzado y Comercio, mejorando su competitividad a fin de poder afrontar con éxito el proceso de globalización en el que se encuentra inmersa nuestra economía (entrada en vigor del GATT, ampliación U.E., etc.).

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 31

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución, como consecuencia del debate del Estado de la nación celebrado el día 8 de febrero de 1995.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de febrero de 1995.—**Lorenzo Olarte Cullen**, Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 1

El Congreso de los Diputados, ante la gravedad del momento político presente, con incidencias en la credibilidad del sistema democrático, cree imprescindible adoptar acciones específicas, del Parlamento y del Gobierno, en relación con las situaciones de corrupción.

Por ello insta al Gobierno de la Nación a la adopción de medidas contundentes en relación con el saneamiento de las instituciones y lucha contra todas las formas de corrupción. Entre otras las siguientes:

a) Impulsar un acuerdo con los medios de comunicación social al objeto de establecer un código de conducta que, al igual que en otros países democráticos, sea adoptado por los propios medios y respaldado legislativamente, en su caso y de ser necesario, por las Cortes Generales.

b) Propiciar un Acuerdo por la estabilidad política e institucional con participación de las fuerzas políti-

cas parlamentarias, Comunidades Autónomas y representación institucional de las Corporaciones Locales del Estado, fijándose en los mismos criterios comunes destinados a erradicar conductas corruptas o prevaricadoras en la acción pública.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 2

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a la adopción de una política equilibrada y activa en el desarrollo de la política autonómica, con especial atención a aquellas Comunidades Autónomas con especificidades o singularidades. Entre otras las siguientes:

a) Se promoverá la tramitación urgente de todas las Reformas de Estatutos de Autonomía en trámite ante las Cortes Generales y, por su especial protección constitucional y singularidad especial y comunitaria, a la promovida unánimemente por el Parlamento de Canarias.

b) En un contexto de inicial recuperación económica y de acción unitaria de todo el Estado, propicie un Pacto económico y social con las Comunidades Autónomas al objeto de compatibilizar los respectivos marcos competenciales y los objetivos comunes de convergencia en las políticas de la Unión Europea.

c) Incorporar a través de mecanismos de cooperación y presencias activas en los órganos de la Unión a las representaciones de las Comunidades Autónomas, en función de sus marcos competenciales y para la fijación conjunta del interés y voluntad estatal.

d) En el contexto de una política efectiva de recuperación económica y mejora de las condiciones del empleo, el Gobierno del Estado coordinará tales políticas con las Comunidades Autónomas con competencias en tales materias.

En especial, propiciar la puesta en marcha urgente de Programas de generación de ocupación, empleo y formación en aquellas Comunidades Autónomas con tasas de desempleo superiores al 20% o, como ocurre en el caso específico de Canarias, donde se conjugue tal circunstancia y el mandato conferido en la Ley 19/1994, de 6 de julio, del R.E.F.

e) Profundización de su política autonómica en la perspectiva de impulsar, en el período de la presidencia española en la Unión y ante la Conferencia Intergubernamental de 1996, un reforzamiento institucional del Comité de las Regiones y Poderes Locales.

En igual contexto, se propiciará por el Gobierno español la transformación de la Declaración número 26 del Tratado, referida a las regiones ultraperiféricas, en un Protocolo institucional y en reconocimiento del Es-

tatuto Permanente de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ámbito comunitario, tal como se recoge en la Ley 19/1994, de 6 de julio, del R.E.F.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 3

El Congreso de los Diputados respalda la independencia constitucional del Poder Judicial solicitando a todas las Instituciones y cargos públicos del Estado Español el más exquisito comportamiento y actitud de permanente respeto a la acción independiente de Jueces y Magistrados.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación, a colaborar de forma decidida e inequívoca en los procesos judiciales de investigación del GAL, suprimiendo obstáculos o estrategias dilatorias en las acciones y procedimientos emprendidos por la Administración de Justicia.

Tal actuación debe aplicarse, igualmente, al uso y control de los fondos reservados.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 5

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a defender, en los órganos y ámbitos institucionales de la Unión Europea, el tratamiento equilibrado de los intereses agrarios españoles, en la adaptación de la PAC y Fondos del FEOGA a través de la revisión de las correspondientes OCM e instrumentos complementarios, tanto en el seno comunitario como frente a terceros, así como en el GATT.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 6

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación, a establecer para Canarias, como región ultraperiférica de la Unión Europea, una nueva política de infraestructuras y comunicaciones, específica para el archipiélago, y concebida de forma global en sus interrelaciones sectoriales, para evitar estrangulamientos económicos, y en armonía con el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a presentar, en el plazo más breve posible, al finalizar el trabajo de la Comisión correspondiente, un nuevo proyecto de Ley de Financiación de los partidos políticos, capaz de garantizar un sistema eficaz, realista en los medios financieros, diáfano y de pleno control por el Tribunal de Cuentas o Instituciones autonómicas similares de los recursos utilizados por los mismos, tanto en su funcionamiento normal como en las campañas electorales.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 32

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes tienen el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Propuesta de resolución sobre la comunicación del Gobierno relativa al Debate de política general en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán, **Joaquín Molins i Amat**.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La estabilidad política asegurada a través del diálogo y del acuerdo y expresada en el ámbito parlamentario, ha de dirigirse al desarrollo de objetivos programáticos, tanto en lo que se refiere a la actividad normativa, como en lo que afecta a decisiones políticas de relevancia.

En las presentes circunstancias debe aprovecharse en profundidad la actual fase de crecimiento económico, afrontando las reformas necesarias para que éste sea más sólido y llegue con sus efectos al conjunto de los ciudadanos, especialmente a través de la creación de empleo.

Pero también debe afrontarse un conjunto de reformas en los campos de la economía y el empleo, la Administración de Justicia, la Administración del Estado, el impulso de una política industrial activa, la legislación sobre partidos políticos, así como reafirmar el compromiso de luchar contra el terrorismo con la estricta salvaguardia de los derechos fundamentales y desempeñar la presidencia de la U.E. en el segundo semestre de 1995 de manera que prestigie al conjunto

de nuestro país y ayude al avance del proyecto de construcción europea.

Con este objetivo, el Congreso de los Diputados insta y apoya la acción del Gobierno para que se desarrolle prioritariamente en los apartados siguientes:

1. Política económica y social

1.1. Mantener el riguroso cumplimiento del objetivo de reducción de déficit público contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de 1995, compensando con reducciones en otros créditos cualquier variación al alza que se produzca en algún capítulo de gastos.

1.2. Asegurar que los Presupuestos Generales del Estado para 1996 contengan las medidas y compromisos necesarios para continuar el proceso de consolidación del crecimiento de la economía y de creación de empleo. Todo ello, manteniendo el compromiso irrenunciable de reducir el déficit público en los términos recogidos en el Programa de Convergencia Actualizado.

1.3. Avanzar en la reforma fiscal ya iniciada, acelerando la tramitación de los Proyectos de Ley del Impuesto sobre Sociedades, General Tributaria y sobre delito fiscal.

1.4. Prorrogar para las inversiones creadoras de empleo que se inicien en 1995 la posibilidad de amortización anticipada en forma similar a la contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1994, de 20 de junio, sobre libertad de amortización para las inversiones creadoras de empleo.

1.5. Afrontar, con carácter inmediato, reformas estructurales mediante la Ley de Comercio, la regulación de las telecomunicaciones por cable, la reforma de la Ley del Suelo, el refuerzo de la política de vivienda, la reforma del sector de seguros y de los Colegios Profesionales.

1.6. Estudiar, junto con los interlocutores sociales, los mecanismos capaces de incentivar la contratación indefinida y cualquier otra vía de estabilizar el empleo.

1.7. Prorrogar en el Presupuesto de 1996 las fórmulas de fomento de la contratación temporal e indefinida, incluidas en la Ley de Presupuestos para 1995 que afectan fundamentalmente a los jóvenes sin experiencia o cualificación, parados de larga duración, parados mayores de 45 años, mujeres subrepresentadas y minusválidos.

1.8. Cooperar con los interlocutores sociales para que los acuerdos de sustitución de ordenanzas laborales y solución extrajudicial de conflictos se ultimen a la mayor celeridad.

1.9. Buscar el consenso social suficiente para atender las recomendaciones parlamentarias sobre financiación de la Seguridad Social, para garantizar la actual cobertura y viabilidad financiera del sistema público de protección social.

1.10. Presentar en el actual período de sesiones, y tras el oportuno debate, un conjunto de medidas de Política Industrial dirigidas a fortalecer los factores de competitividad de la industria y, de modo específico, los relativos a tecnología, recursos humanos, energía, internacionalización de la empresa, apoyo a las PYMES y financiación de la actividad industrial.

1.11. Impulsar las acciones conducentes al saneamiento y reorganización del sector público empresarial, a la neta separación del INI y TENEO y a la progresiva entrada de capital privado en esta Corporación, en sus empresas y en otras empresas públicas.

1.12. Adoptar las medidas legislativas necesarias para reducir la morosidad existente en nuestra economía, remitiendo a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Actualizar, en el mismo plazo, los procedimientos de ejecución por impago de deudas, a través de la reforma de las leyes concursales.

1.13. Adoptar, con carácter urgente, las medidas precisas para garantizar los abastecimientos hidráulicos a las zonas más afectadas por la sequía, considerando también los efectos de la misma sobre la actividad y la renta del sector agropecuario. Impulsar, asimismo, medidas de fomento del ahorro del agua y la racionalización de sus usos.

2. Política autonómica

2.1. Impulsar el proceso de consolidación del marco competencial autonómico, mediante la continuación del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

2.2. Remitir a la Cámara, en el presente período de sesiones, el Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que reduzca sustancialmente la Administración Periférica del Estado en todos aquellos ámbitos en que se producen duplicidades administrativas con las Comunidades Autónomas, y suprima organismos innecesarios.

2.3. Someter al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta de aplicación de la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 1996.

2.4. Desarrollar una propuesta para la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, valorando los criterios recogidos por el Grupo de Expertos en su «Informe sobre el actual sistema de financiación autonómica y sus problemas», con el objeto de que sea debatida y aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que responda a las siguientes directrices:

a) El impulso de la corresponsabilidad fiscal entre la Hacienda Central y las de las Comunidades Autónomas.

b) El establecimiento de mecanismos que garanticen la aplicación efectiva del principio de solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones y entre los ciudadanos de España.

c) La garantía constitucional del nivel mínimo de prestación de los servicios públicos.

d) Propiciar la coordinación presupuestaria y financiera entre la Hacienda del Estado y las de las Comunidades Autónomas, con objeto de alcanzar los objetivos de reducción del déficit público y endeudamiento acordados con la U.E.

3. Política municipal

3.1. Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para mejorar la suficiencia financiera y la autonomía de las Corporaciones Locales para la gestión de sus intereses.

3.2. Propiciar la coordinación presupuestaria y financiera entre la Hacienda del Estado y las de las Corporaciones Locales, con objeto de alcanzar los objetivos de reducción del déficit público y endeudamiento acordados con la UE.

4. Presidencia Española de la Unión Europea

4.1. Promover durante la misma el desarrollo de la estrategia del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, en un marco socialmente integrado.

4.2. Impulsar, con ocasión de la celebración de la Conferencia del Mediterráneo en el semestre de la Presidencia, mecanismos de estabilidad, seguridad y solidaridad para equilibrar los intereses de la UE en esta zona de especial sensibilidad para España, así como la creación de organismos que desarrollen programas de interés común en la zona.

4.3. Potenciar el examen, la consulta y la participación de la Comisión Mixta para Asuntos de la UE en la maduración de las posiciones defendidas por la Presidencia Española en el Grupo de Reflexión, tanto en la fase de preparación de la Conferencia de 1996 como en el desarrollo de la misma.

4.4. Ejercer simultáneamente la Presidencia de la UEO, propiciando durante la misma el desarrollo de una creciente identidad europea de seguridad y defensa.

5. Impulso democrático y lucha contra el terrorismo

5.1. Abordar, a partir de las recomendaciones de la comisión parlamentaria creada en esta Cámara, la reforma de la legislación referente a los Partidos Políticos, y específicamente la destinada a regular su financiación y el control de la misma a través del Tribunal de Cuentas.

5.2. Revisar el Proceso Penal, generalizando el modelo instaurado en el proyecto de Ley del Tribunal del

Jurado, de forma que se simplifique el proceso de investigación para evitar su prolongación excesiva.

5.3. Reforzar la eficacia del servicio de la Administración de Justicia y garantizar el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad para aquellos ciudadanos que carezcan de recursos económicos, mediante la remisión a la Cámara de la reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

5.4. Reforzar el consenso democrático en la lucha contra el terrorismo con los instrumentos jurídicos y políticos que proporcionan el Estado de Derecho y los Acuerdos de Ajuria Enea y de Madrid, apoyando el esfuerzo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 33

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Restablecer un clima de confianza y respeto en las relaciones del Ejecutivo con el Poder Judicial, como uno de los pilares indispensables del Estado de Derecho.

— Velar por que el respeto a la independencia de todos los Jueces y Magistrados, sea la norma en todas las actuaciones y manifestaciones de los miembros del Consejo de Ministros y de los responsables gubernamentales en todos los ámbitos y Entes Públicos de su dependencia».

Madrid, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 34

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de Formación Profesional.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, ante la persistencia de la descoordinación entre la For-

mación Profesional Reglada y la Ocupacional, el retraso en la aprobación del Catálogo de Títulos de las distintas familias profesionales y el retraso en la elaboración del mapa actualizado de la Formación Profesional, a que adopte las siguientes medidas sobre Coordinación y Promoción de la Formación Profesional.

1. Apruebe antes del 30 de mayo de 1995, conforme a lo establecido en el Programa Nacional de Formación Profesional, el Catálogo de Títulos y Certificados correspondientes al sistema nacional de cualificaciones profesionales de acuerdo con lo establecido en la Directiva 92/51 sobre reconocimiento de formaciones profesionales, así como el sistema de correspondencia y convalidaciones entre las enseñanzas en la Formación Específica y los conocimientos adquiridos en la Formación Profesional Ocupacional y en la experiencia laboral.

2. Publique en el plazo de tres meses el mapa actualizado de la formación profesional que incluya la oferta de ciclos formativos, según familias profesionales, indicando su ubicación territorial, por cada provincia del territorio del Ministerio de Educación y Ciencia, para que padres, profesores y alumnos puedan tener conocimiento de la oferta de estudios de Formación Profesional para el curso 1995-1996.

Madrid, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 35

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas sobre reformas legislativas para mejorar y agilizar el funcionamiento de la Justicia.

1. Que proceda a desarrollar íntegramente el artículo 53.2 de la Constitución Española para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 de dicho texto y la Sección primera del Capítulo Segundo ante los tribunales ordinarios, por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad, a fin de evitar que el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional se convierta en una cuarta instancia.

2. Que proceda a modificar la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa de 28 de diciembre de 1956. Dicha reforma deberá contemplar al menos:

— La puesta en marcha de los Juzgados unipersonales de lo contencioso-administrativo en cumplimiento del mandato contenido en la ley orgánica del Poder Judicial de 1985.

— Las actuaciones precisas para seleccionar por procedimientos objetivos a un número suficiente de Magistrados especialistas del orden contencioso-administrativo, que puedan servir los Juzgados en el número que sea imprescindible.

— La introducción de las garantías necesarias en el Capítulo Tercero de esta Ley relativo a la ejecución de sentencias para que aquellas que resulten desfavorables para la Administración se cumplan efectivamente en respeto de los derechos de los ciudadanos.

3. Que proceda a la reforma integral de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en orden a introducir, fundamentalmente, las siguientes modificaciones:

— Clarificar y consolidar el papel del Ministerio Fiscal.

— Desarrollar y potenciar la policía judicial, regulando su organización íntegramente dependiente de los Jueces y definiendo con claridad sus funciones.

— Modificar la prisión preventiva, especialmente en lo relativo a las circunstancias o presupuestos requeridos para decretar la misma, que deberán estar expresamente tasados en la Ley, con conceptos jurídicos precisos, y en la necesidad de que, en todo caso, el auto de prisión provisional deba estar suficiente y debidamente motivado, de tal suerte que se garantice la seguridad jurídica y la no discriminación.

— Modificar el régimen actual de recursos para garantizar el principio de igualdad ante la ley y ajustar las distintas interpretaciones de tribunales superiores e inferiores.

4. Que proceda a modificar la Ley Orgánica General Penitenciaria en lo relativo al régimen jurídico de las comunicaciones extraordinarias de los internos —en concordancia con la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente— y el acceso a la clasificación de tercer grado penitenciario, que deberán ser competencia de los órganos jurisdiccionales correspondientes.

5. Que arbitre los medios necesarios, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, para poner en funcionamiento medidas realmente eficaces para paliar, sin menoscabo de la calidad de la justicia, las situaciones de retraso que padecen numerosos Juzgados y Tribunales, que quebrantan el derecho a una justicia sin dilaciones indebidas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 36

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Seguridad Ciudadana y Lucha contra el Terrorismo y el Narcotráfico.

1) El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas en materia de seguridad ciudadana.

1. Que, antes del 30 de mayo de 1995, remita a la Cámara una comunicación, de acuerdo con el artículo 196 del Reglamento sobre el modelo policial, partiendo de las disposiciones constitucionales y estatutarias vigentes, con los perfiles del modelo policial global, para su debate en sesión plenaria del Congreso de los Diputados.

2. Que dé cumplimiento inmediato a las previsiones establecidas en el acuerdo marco para la mejora, modernización y retribuciones del Cuerpo Nacional de Policía de 30 de junio de 1992, asimilándose a las percibidas por los funcionarios de escalas y categorías similares de los cuerpos policiales dependientes de las Administraciones Autonómicas y Locales.

2) En materia de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

1. El Congreso de los Diputados acuerda que, en el presente período de sesiones, se regule que en los delitos de terrorismo y narcotráfico, el juez o tribunal pueda acordar motivadamente el cumplimiento íntegro de las penas por los condenados.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que introduzca las modificaciones necesarias en la Ley de Enjuiciamiento Criminal en lo relativo a la conexión de los delitos, para evitar los efectos negativos que se derivan, especialmente, de los macroprocesos relacionados con el narcotráfico.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara la regulación por Ley de los supuestos en que sea procedente que el Estado indemnice a las víctimas de los delitos violentos, estableciéndose los requisitos claros y precisos para poder ser beneficiario de dicha indemnización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 37

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Administraciones Públicas.

1. El Congreso insta al Gobierno a que en el presente período de sesiones complete los traspasos de servicios que, siendo ejercidos por el Estado, correspondan a competencias recogidas en los Estatutos de las Comunidades Autónomas del artículo 151 y de los servicios relativos a la transferencia de competencias a las Comunidades Autónomas del artículo 143.

2. El Congreso insta al Gobierno a que remita periódicamente a las Cortes Generales los acuerdos y prioridades de la Comisión Delegada de Asuntos Autonómicos.

3. El Congreso insta al Gobierno a que remita trimestralmente a las Cortes Generales un informe de las transferencias y de los traspasos de funciones y servicios efectuados a las Comunidades Autónomas para su debate y control.

4. El Congreso insta al Gobierno a iniciar inmediatamente, a partir del Libro Blanco, la negociación de la financiación autonómica respetando los principios de suficiencia, autonomía y solidaridad, profundizando en la corresponsabilidad fiscal de tal manera que los recursos de las CC. AA. dependan más de los ingresos tributarios del territorio. Asimismo, el Gobierno desarrollará inmediatamente los fondos de nivelación del artículo 15 de la LOFCA con el fin de asegurar un nivel mínimo adecuado en la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio nacional.

5. El Congreso insta al Gobierno a promover la consecución de un Pacto Local entre las fuerzas políticas por el que se establezca la delegación de determinadas competencias en las Entidades Locales junto con una valoración real de los recursos financieros para su ejercicio; la modificación del régimen tributario local con el fin de adecuarlo a la capacidad contributiva de los vecinos y armonizarlo con el sistema tributario general; el desarrollo de fondos autonómicos de cooperación con criterios reglados de reparto de recursos; así como el establecimiento de mecanismos de decisión efectiva de las Entidades Locales en los órganos colegiados

de las Comunidades Autónomas donde se residencien competencias concurrentes.

6. El Congreso insta al Gobierno a que remita a la Cámara los criterios de reparto de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión para su debate y aprobación por las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 38

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Agricultura y Pesca.

En materia de agricultura y pesca, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º En el seno de la Comisión de Agricultura plante para su debate, al amparo del artículo 196 del Reglamento de la Cámara, una comunicación, en la que exponga su postura de defensa, en el seno de la Unión Europea, de la agricultura y ganadería españolas. La comunicación contemplará muy especialmente las negociaciones de las OCM (Organizaciones Común de Mercado), con especial atención a las de los sectores vitivinícola, hortofrutícola, oleícola, y azucarero, entre otros, en la próxima revisión de las OCM.

2.º Cumplimente urgentemente el Acuerdo adoptado por unanimidad por el Congreso de los Diputados el 28 de marzo de 1994, y de manera especial la culminación del Plan Agrario de Regadíos, de un Plan Nacional sobre medidas aplicables para el Ahorro y la Reutilización de Aguas en sus diversos usos y del Plan Hidrológico Nacional, que desde el rigor y la solvencia técnica y financiera pueda servir de instrumento eficaz a una política racional de aguas.

3.º Continúe negociando en el seno de la Unión Europea, la plena y total integración del sector pesquero español en la Política Pesquera Común, eliminando las discriminaciones que nuestra flota seguirá soportando aún, después del 1 de enero de 1996. Igualmente deberá exigir que se prohíba en la Unión Europea la utilización de redes de enmalle a la deriva y el cumplimiento por todas las flotas pesqueras de las «paradas biológicas» al igual que se aplica a la flota española,

dada la negativa incidencia que ambas circunstancias tienen sobre los ecosistemas marinos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 39

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución en materia de sequía, incendios forestales, reforestación y lucha contra la erosión.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Defienda ante las instancias comunitarias el reconocimiento de la situación de sequía que con carácter estructural padecen amplias comarcas españolas, de tal forma que para las mismas se establezca una nueva «región objetivo» comunitaria.

2.º Presente ante esta Cámara, en el plazo de 3 meses, un Proyecto de Ley de sequía, que establezca unos criterios objetivos que desencadenen automáticamente las medidas de ayudas en favor de las poblaciones, agricultores y ganaderos afectados por la misma.

3.º Para hacer frente a la actual situación de sequía que padecen los agricultores de amplias zonas españolas, adopte de manera urgente medidas en la administración hidrológica, en el ámbito económico, y ante la U.E., que supongan por un lado garantizar los riesgos de socorro de los frutales, así como el mantenimiento de una renta mínima para los agricultores afectados.

4.º Redistribuya las dotaciones presupuestarias en el Ministerio de Obras Públicas para destinar 50.000 millones de pesetas más de inversión a los programas de ahorro, tanto por modernización de regadíos, de redes de conducción y mantenimiento de presas, cuanto de depuración y reutilización de aguas.

5.º Ponga en funcionamiento antes del 1 de abril próximo, el Programa de lucha contra los incendios forestales repetidamente anunciado, en colaboración con las correspondientes Comunidades Autónomas.

6.º Presente en el Congreso antes del 15 de marzo y ponga en funcionamiento en 1995 el Programa de Reforestación de las cabeceras de las cuencas hidrológicas y de la Lucha contra la Erosión y Desertización de las comarcas españolas calcinadas por los incendios forestales.

7.º Remita a la Cámara el Plan Hidrológico Nacional y cumplimente urgentemente el Acuerdo adoptado por unanimidad por el Congreso de los Diputados el 28 de marzo de 1994, y de manera especial la culminación del Plan Agrario de Regadíos, de un Plan Nacional sobre medidas aplicables para el Ahorro y la Reutilización de Aguas en sus diversos usos y del Plan Hidrológico Nacional, que desde el rigor y la solvencia técnica y financiera pueda servir de instrumento eficaz a una política racional de aguas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 40

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución sobre la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas.

1. Informar mensualmente del programa de objetivos y actos que se proponga desarrollar durante la Presidencia de la Unión Europea, con el fin de alcanzar un consenso básico que dé pleno respaldo y fortalezca la presidencia española en la Unión.

2. Someter a la Cámara, antes del 30 de mayo de 1995, un informe sobre la posición que se propone defender el Gobierno tanto en el seno del Grupo de reflexión, como posteriormente en la Conferencia Intergubernamental de 1996, en relación con las cuestiones que derivan de la revisión del Tratado de la Unión, con especial referencia a aquéllas que sean de mayor interés para España.

3. Favorecer la ampliación de la Unión a los países democráticos del centro y este de Europa, introduciendo, como requisito esencial para el buen término de las negociaciones de adhesión, la exigencia de una rigurosa evaluación comunitaria de los costes económicos y financieros de su integración y su distribución equilibrada entre los Estados miembros, de tal manera que no se devalúen los instrumentos comunitarios de cohesión económica y social ni se perjudique a los Estados miembros que previamente a la ampliación se encuentren por debajo de la media comunitaria.

4. Proporcionar trimestralmente a la Comisión Mixta para la Unión Europea la información necesaria y exhaustiva que permita ejercer el control, la evaluación y el seguimiento de la aplicación de los Fondos Estructurales y de Cohesión en España.

5. Declarar de interés prioritario, en su caso para una acción común, en el marco de la Política Exterior y Seguridad Común, el espacio Mediterráneo y los países del Magreb.

6. Reforzar las relaciones con los países iberoamericanos como espacio económico y cultural en el que la Unión Europea debe desempeñar un papel de primer orden. De manera singular, impulsar las negociaciones con MERCOSUR con el fin de asegurar que durante la presidencia española pueda firmarse un tratado que prevea una zona de libre cambio industrial y de servicios.

7. Promover desde la doble presidencia española la más intensa relación entre la Unión Europea y la UEO para preparar su integración como pilar de la Unión y su inserción funcional en la Alianza Atlántica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 40 Bis

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes propuestas de resolución en materia de Defensa.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que apruebe un nuevo Plan Estratégico Conjunto que defina el nuevo escenario estratégico en el que se desenvuelve nuestro país, adapte la estructura de nuestras Fuerzas Armadas a los nuevos requerimientos de nuestra seguridad y establezca una previsión de los recursos de los que la defensa podrá disponer en el futuro.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes del 30 de junio, elabore y remita a la Cámara un Plan de Mejora del Servicio Militar que incluya la modernización de los planes de formación y adiestramiento de la tropa de reemplazo, la mejora de la habitabilidad de sus dependencias, el incremento de sus retribuciones, la gratuidad de los transportes públicos y la sustitución efectiva del personal de tropa en aquellas tareas que no le son propias.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que regule y organice la prestación social sustitutoria de forma que aquellos jóvenes que sean reconocidos objetores de conciencia tengan garantizado el inicio de la realización de la misma en el plazo máximo de doce meses.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y remita un plan de choque para la industria de Defensa que permita un mayor grado de nacionalización de nuestras adquisiciones militares, la conservación de los puestos de trabajo existentes, el incremento de nuestras exportaciones de material de defensa —siempre y cuando esas exportaciones no favorezcan la violación de derechos humanos o perjudiquen la estabilidad internacional—, el desarrollo tecnológico del sector y la diversificación y reconversión de aquellos subsectores para los que la reducción de la demanda haya sido especialmente significativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 41

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Asuntos Exteriores.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que formule una nueva definición de una política de paz y seguridad para España, en cumplimiento del compromiso adquirido el pasado 13 de diciembre al término del Debate en Pleno de una Proposición no de Ley del Grupo Popular sobre esta materia y que debería contemplar los siguientes aspectos:

- la continuación de la pertenencia de España a la OTAN,
- la potenciación de la UEO como pilar de la seguridad europea en coordinación con la Alianza Atlántica,
- el mantenimiento de las relaciones bilaterales de seguridad con los EE. UU.,
- la importancia de la seguridad en el Mediterráneo a efectos de nuestra propia seguridad,
- la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar y la insistencia de este objetivo en todos los foros bilaterales y multilaterales,
- la participación en operaciones militares de paz en el marco de la ONU y de la OSCE,

— el reforzamiento de nuestra capacidad nacional de Defensa, y

— la defensa y promoción de los Derechos Humanos como base fundamental para la seguridad global.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a partir del proceso de integración regional de los países iberoamericanos, potencie la cooperación técnica y financiera de la Unión Europea con estos países a fin de propiciar unas relaciones más intensas tanto políticas como económicas.

3. En materia de cooperación internacional y ayuda oficial al desarrollo:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a fiscalizar las ayudas a programas de Cooperación y Ayuda al Desarrollo de los distintos Ministerios, a través de la Intervención General del Estado, con el fin de poder evaluar la ejecución y desarrollo de nuestra Cooperación Internacional.

Asimismo el Congreso de los Diputados acuerda instar al Tribunal de Cuentas a realizar las fiscalizaciones oportunas de los mencionados fondos.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder a la creación de una nueva y única Comisión Interministerial de Ayuda al Desarrollo encargada de autorizar, controlar y evaluar los proyectos de los distintos Ministerios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 42

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución para la creación de una Comisión de Investigación sobre el uso irregular que se ha venido dando a los gastos destinados a fondos reservados.

El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión de Investigación sobre el uso irregular que se ha venido dando a los gastos destinados a fondos reservados.

Dicha Comisión tendrá las siguientes características:

1. Objeto

Investigar el uso irregular que se ha venido dando a los gastos destinados a fondos reservados por los dis-

tintos titulares de los Departamentos Ministeriales que tenían asignados dichos fondos en el período comprendido entre 1987 y 1993.

2. Composición

La Comisión estará compuesta por tres Diputados en representación de aquellos Grupos Parlamentarios que superen el número de 100 Diputados su composición en esta Cámara y por dos Diputados por cada uno de los restantes Grupos Parlamentarios. Si hubiese votaciones, el voto será ponderado.

3. Duración

La Comisión habrá de concluir sus trabajos en un plazo de cuatro meses.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 43

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Suelo.

A los efectos de mejorar la actual situación de la política de suelo, clarificar las competencias de las Administraciones Públicas en esta materia, simplificar los trámites administrativos y contribuir a evitar la especulación, con mejora del sistema de financiación de las Corporaciones locales, se proponen las siguientes mociones:

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar ante esta Cámara, en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley que sustituya a la Ley 8/90, de 25 de julio, sobre reforma del régimen urbanístico y valoraciones del suelo y del Texto refundido, aprobado por Real Decreto 1/1992, de 26 de junio, en base a las siguientes directrices:

- a) Mayor participación en el proceso urbanístico de la iniciativa privada.
- b) Reducción de la intervención administrativa, en sus distintos niveles, compatible con la defensa del interés general y la función social de la propiedad, así co-

mo con la lucha contra la especulación cuando ésta pretenda apropiarse plusvalías generadas sólo por la actuación de las Administraciones Públicas.

c) Delimitación clara de competencias urbanísticas entre el Estado y las Comunidades Autónomas y entre éstas y las Corporaciones Locales.

d) Potenciación de las Corporaciones Locales en orden al urbanismo de su ciudad y del control y disciplina urbanística.

e) Revisión de las implicaciones de la calificación de suelo de modo que:

- se garantice la seguridad jurídica,
- se acentúe el carácter reglado del suelo,
- se fijen reglas generales que permitan a los particulares decidir sobre el suelo urbanizable,
- se determinen reglas generales de ámbito nacional en relación al suelo no urbanizable.

f) Integración de los valores de protección medioambiental favorecedores de la recuperación de espacios naturales y reforestación, así como la defensa del patrimonio artístico, arquitectónico y cultural.

g) Simplificación y flexibilización de los trámites administrativos.

h) Revisión de los supuestos de expropiación-sanción y venta forzosa, ajustándolos a supuestos de hechos estrictos y claros.

j) Establecimiento de responsabilidades y respeto a los plazos en la actuación de las Administraciones Públicas intervinientes en el planeamiento y en la gestión urbanística.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reformar urgentemente el sistema de financiación de las Corporaciones Locales para evitar la apelación a las calificaciones urbanísticas como forma de obtención de recursos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 44

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre financiación de infraestructuras.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que antes del 31 de mayo del año en curso, presente

en la Cámara un Plan de Inversiones en infraestructuras estable, que garantice las necesidades de financiación cifradas en el PDI, una vez aprobado por las Cámaras, durante los próximos 15 años y para ello determine de forma clara las condiciones de concurrencia de la financiación extrapresupuestaria, muy especialmente en lo que se refiere a la participación de la iniciativa privada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 45

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Sanidad.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para la revisión de los criterios aplicados en la Reforma del Sistema de Financiación de la Asistencia Sanitaria proporcionada a través del presupuesto del INSALUD, tanto para Comunidades Autónomas con gestión transferida, como para el INSALUD gestión directa, atendiendo a las condiciones de extensión, dispersión, orografía, accesibilidad, insularidad, infraestructuras y tecnologías sanitarias y recursos humanos de modo que no se aplique únicamente el criterio de población protegida.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que modifique la Ley General de Sanidad para hacer posible la utilización de todos los recursos sanitarios existentes en España, independientemente de su titularidad, y la potenciación de la asistencia sanitaria en el nivel secundario ambulatorio, con el objeto de luchar contra las listas de espera, quirúrgicas o diagnósticas.

3. El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Ponencia específica en la Comisión de Sanidad y Consumo, con el objeto de determinar la cuantía de la deuda extrapresupuestaria, las obligaciones no reconocidas y los préstamos del Estado a la Seguridad Social para equilibrar los déficit de la Sanidad, estudiar las razones que producen esta situación e identificar los incumplimientos de la Ley de Contratos del Estado en los centros Sanitarios que inducen el despilfarro de fondos públicos, para evitar los sobrecostos, tomar medidas que garanticen la solvencia financiera del Sistema Nacional de Salud, y frenar el proceso de recortes iniciado por este Gobierno.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que organice, con la participación del Consejo de Universidades y la Organización Médica Colegial, el sistema de libre acceso a la formación específica en Medicina General para los licenciados en Medicina y Cirugía consiguiendo una vía única de formación, con una duración no inferior a dos años y con las condiciones docentes de la Directiva Europea 86/457. Asimismo, dado el carácter de obligatoriedad de la norma comunitaria y al contemplar la participación personal del médico en la actividad profesional y en las responsabilidades de las personas con las que trabaje, proveerá los mecanismos para la percepción de una retribución por dicho trabajo, por el método que se determine.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 46

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución sobre Educación, Investigación y Cultura.

En materia de educación

1) El Congreso de los Diputados, ante el retraso en el calendario de aplicación de la LOGSE, su falta de financiación, agravado por el reciente anuncio de recorte presupuestario, y su ineficaz puesta en marcha, insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas sobre Implantación de la LOGSE asegurando su financiación adecuada y la calidad de la enseñanza.

1.1. Publicar, en el plazo de un mes, la red de centros escolares para que padres, profesores y alumnos puedan conocer las enseñanzas que en un futuro se impartirán en ellos.

1.2. Remitir al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de financiación de la LOGSE, con presupuestos de carácter plurianual, de forma que se vincule el desarrollo del calendario de aplicación a la garantía de disponer de los recursos necesarios: equipamientos, recursos humanos, formación continua, conciertos educativos, reforma y ampliación de los centros públicos o concertados, coste del puesto escolar según las diferentes tipologías de centros, y superación de los déficit acumulados de instalaciones y servicios.

2) El Congreso de los Diputados ante el escaso incremento del gasto en Investigación y Desarrollo en los

últimos años, insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas sobre incentivación fiscal a la investigación en la empresa privada.

2.1. Reconocer un incentivo fiscal independiente del resto de los incentivos a la inversión destinado a la Investigación y Desarrollo.

2.2. Comprometer el mantenimiento de estos incentivos fiscales a lo largo de un período de diez años, evitando la posibilidad de reiterada modificación anual, vía Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.3. Ampliar estos incentivos fiscales a todos los procesos o procedimientos de investigación, no sólo a los industriales.

En materia de cultura

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de la Unión Europea, defienda una Europa abierta culturalmente, en la que se contemple de modo adecuado la proyección de la lengua y cultura española en el mundo, fortaleciendo las especiales relaciones históricas y culturales con la Comunidad Iberoamericana.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que constituya un Fondo Nacional para las Artes, que se destine a actividades asistenciales, de formación y promoción cultural, financiado primordialmente con los derechos de propiedad intelectual cuyos titulares no hayan sido debidamente identificados, y gestionado por representantes de las entidades de gestión de los derechos de propiedad intelectual, bajo la supervisión del Ministerio de Cultura.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 47

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Trabajo y Protección Social.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar de inmediato las medidas necesarias para incrementar la estabilidad en el empleo promoviendo el acuerdo político y el consenso social en su desarrollo.

2. Modificar el Contrato de Aprendizaje para que forme en las cualificaciones profesionales del sistema propuesto por los interlocutores sociales en el Programa Nacional de Formación Profesional para dar respuesta permanente a las nuevas demandas del sistema productivo.

3. Bonificar las contrataciones en prácticas a tiempo completo mediante la reducción del 50% de la cuota empresarial de la Seguridad Social correspondiente a las contingencias comunes.

4. Evitar el fraude y el descontrol en las áreas de la incapacidad temporal y las pensiones de invalidez, que generan el crecimiento de una sociedad subsidiada a través del abuso de las prestaciones y el empleo ilegal, mediante la transferencia inmediata al Instituto Nacional de la Seguridad Social de la gestión de las incapacidades. Suprimir, asimismo y en mismo objeto, el encadenamiento entre la prestación económica por incapacidad temporal y la de desempleo.

5. Concentrar la gestión del INEM en la política de colocación y formación, ejecutando de modo inmediato la transferencia de la gestión sobre prestaciones por desempleo al Instituto Nacional de la Seguridad Social. El INEM dará cuenta mensualmente del desarrollo del Plan de Clasificación, Calificación, Información y Orientación Profesionales sobre los demandantes de empleo y perceptores de prestaciones por desempleo y, de modo específico, de las ofertas de empleo adecuado y, en su caso, de las ofertas formativas efectuadas a los perceptores de prestaciones por desempleo posibilitando, de este modo, la reincorporación del parado a la vida activa y el control del fraude al desempleo.

6. Elaborar y remitir a la Cámara un Proyecto de Ley que incluya criterios reglados y estables para el aplazamiento, fraccionamiento y condonación de intereses de deudas con la Seguridad Social de Administraciones Públicas, Empresas Públicas y otras Instituciones sin ánimo de lucro sujetas a la tutela de las propias administraciones. Los criterios no serán, en ningún caso, más favorables que los previstos con carácter general. En orden a la elaboración del citado Proyecto, se insta al Gobierno a someter a Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia las actuaciones ya realizadas en este mismo ámbito.

7. Elaborar un Programa de Incentivos a las inversiones y gastos realizados por las empresas en la mejora de la prevención de riesgos profesionales y en la mejora de la calidad de vida laboral, con especial atención a las empresas de menor dimensión.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 48

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Propuesta de Resolución sobre política económica para consolidar las bases de crecimiento.

La continuidad de la recuperación durante el año 1995 y años siguientes se ve amenazada por una serie de factores que dificultan el acercamiento de la economía española a su potencial de crecimiento, limitando la creación de empleo:

* La falta de confianza de los agentes económicos, consumidores e inversores.

* La permanencia de desequilibrios básicos en niveles elevados (déficit público e inflación y su corolario: deuda pública creciente y altos tipos de interés).

* El mantenimiento de los defectos estructurales de la economía española, como son el imperfecto funcionamiento de mercados básicos e insuficiente competencia en sectores claves, la falta de ahorro especialmente a medio y largo plazo y la todavía baja competitividad internacional de nuestra producción.

Para recuperar la confianza de la sociedad española y la comunidad internacional en nuestro potencial de crecimiento, que sigue siendo elevado, es preciso poner en marcha un proyecto de Gobierno homologable a los de nuestro entorno europeo que, en materia económica, exige la aplicación de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la inversión y en la exportación y orientado a la creación de empleo estable de acuerdo con los siguientes principios:

1. Corrección del déficit público mediante una política presupuestaria distinta basada en la contención efectiva del gasto que facilite el descenso de los tipos de interés y el control de la inflación, evitando la combinación errónea de política económica aplicada en años anteriores y sus efectos perversos y persistentes sobre sectores productivos.

2. Realización de las reformas necesarias que corrijan los defectos estructurales.

2.1. Incrementar el ahorro público y privado, para financiar mayores niveles de inversión

2.2. Mejorar la competitividad exterior e interior de nuestros productos.

2.3. Promover la flexibilidad del sistema productivo y de los mercados básicos.

Sólo mediante este cambio decidido de política económica que enmiende los errores cometidos en los últimos años, en claro perjuicio para el tejido industrial con una pérdida de importancia relativa en la economía mayor que en la UE, se proveerá a éste del marco competitivo adecuado.

1. Propuesta de Resolución sobre política presupuestaria para recuperar la credibilidad de los Presupuestos y sentar las bases de una corrección efectiva del déficit público

El Grupo Parlamentario Popular considera que la corrección del déficit público y, como consecuencia, la inversión del proceso de crecimiento excesivo de la deuda pública exige una política presupuestaria rigurosa. Esta política, para que sea creíble y despeje la actual incertidumbre, no puede basarse exclusivamente en la presentación de un Proyecto de Presupuestos Generales del Estado aparentemente riguroso pero que ha de rectificarse a los diez días de haberse aprobado. Por todo ello,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar, antes del 31 de junio de 1995, con carácter urgente, una auditoría completa de la situación actual de las cuentas públicas con el objeto de identificar el déficit real de las Administraciones Públicas.

2. Revisar el programa de consolidación presupuestaria que contemple:

2.1. Utilizar la técnica de Presupuesto Base Cero para elaborar los Presupuestos para 1996, remitiendo, antes del 1 de mayo de 1995, un informe por cada Sección presupuestaria en el que se justifiquen las dotaciones de los diferentes programas que se establezcan.

2.2. Restringir el aumento del gasto público de naturaleza corriente al que debe crecer por encima de la inflación, ya que no se puede elevar la presión fiscal y no se debe rebajar la inversión pública. En todo caso, la inversión pública debe canalizarse mediante programas que, además de la financiación europea, permita la participación decidida del capital privado.

2.3. Adoptar un Plan de Austeridad que contemple las siguientes medidas:

a) Reducciones lineales por conceptos del gasto de funcionamiento de la Administración Central.

b) Disminuciones del número de Departamentos Ministeriales.

c) Supresión de Organismos Públicos.

d) Reducción del número de altos cargos y límite a los asesores y cargos de designación directa.

e) Reducción de la Administración Periférica e Institucional del Estado.

2.4. Revisar, antes del 30 de septiembre de 1995, el sistema de financiación local y autonómica mediante la implantación de una corresponsabilidad fiscal efectiva que, sin menoscabo de la necesaria solidaridad interterritorial, haga a cada Administración Pública responsable de los ingresos fiscales que utiliza.

3. Dotar de un marco normativo adecuado a la institución presupuestaria inspirado en la transparencia y el control del gasto mediante, entre otras, las siguientes medidas:

3.1. Remitir a la Cámara una nueva Ley General Presupuestaria que reforme la ley vigente teniendo en cuenta las recomendaciones del Tribunal de Cuentas para reducir la discrecionalidad de los poderes públicos en la ejecución presupuestaria y, en especial, los siguientes criterios:

a) Establecer límites claros a los créditos ampliables, a las generaciones e incorporaciones de créditos, y ampliar el número de créditos vinculantes.

b) Introducir y aplicar unos Principios de Contabilidad Pública que den la imagen fiel de la actividad económica de los Entes Públicos, con el mismo nivel de exigencia que se impone a las empresas privadas en la elaboración de sus cuentas anuales.

c) Frenar la morosidad de las Administraciones Públicas, estableciendo límites legales estrictos en el aplazamiento de los pagos a sus proveedores y contratistas. Las empresas de titularidad pública y Entes Públicos deberán cumplir sus obligaciones con la Administración con el mismo rigor que las empresas privadas.

e) Aumentar la transparencia y posibilidades de control financiero y parlamentario sobre todos los Organismos y Entes Públicos y para ello establecer, para su remisión a las Cortes Generales, un sistema de informes equivalente al que tienen que suministrar las sociedades que cotizan en Bolsa a la Comisión Nacional del Mercado de valores.

f) Realizar un mayor seguimiento y control de las subvenciones.

g) Recuperar el carácter general del Sistema de Intervención previa y crítica del gasto público que se combinará con el Sistema de Auditorías periódicas actual.

3.2. Reformar la Intervención General de la Administración del Estado garantizando su plena autonomía funcional mediante una jerarquía administrativa y una adscripción orgánica superior a las que tiene en la actualidad.

4. El Congreso de los Diputados acuerda, para aumentar y garantizar el control de las Cortes Generales de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, la puesta en marcha de la Oficina Presupuestaria y la obligatoriedad de los Ministerios afectados de informar a la Cámara con carácter periódico de la

ejecución presupuestaria por programas, funciones, económica y orgánica, para hacer posible el seguimiento completo y exhaustivo del Presupuesto por las Cortes Generales, previa remisión del informe correspondiente.

2. Propuesta de Resolución sobre política tributaria para fomentar el ahorro

El Grupo Parlamentario Popular considera necesario acometer una reforma fiscal global, en el marco de una nueva política presupuestaria que base la corrección del déficit público en la contención efectiva del gasto y no en aumentos de impuestos.

2.1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para fomentar el ahorro:

1. Reforma de la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que contemple la rebaja de la tarifa, a través de la reducción del número de tramos y de la totalidad de los tipos aplicables, en líneas con las tarifas vigentes en los países de nuestro entorno; un mecanismo de corrección automática de los efectos de la inflación y la reforma del sistema de plusvalías, homologándolo al de nuestros más próximos competidores.

2. Reforma de la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades que incentive la capitalización mediante, entre otros, la actualización de balances empresariales y la eliminación de las plusvalías meramente monetarias.

3. Reforma de la normativa vigente sobre imposición patrimonial para que recoja los efectos de la inflación y no penalice la tenencia y transmisión del patrimonio productivo de profesionales y empresas y eleve el mínimo exento a 30 millones.

4. Reducción del tipo aplicable al concepto de operaciones societarias del actual 1% al 0,1% del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5. Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y de Sucesiones en las Transmisiones inter vivos y mortis causa de la vivienda habitual en favor del cónyuge y de los hijos.

2.2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un nuevo marco de relaciones entre Administración Tributaria y los contribuyentes, reformando la Administración Tributaria con criterios de objetividad tanto en su acción como en la designación de sus profesionales y tomando, entre otras, la siguiente medida:

— Remisión a la Cámara, en el plazo de tres meses, de un proyecto de Ley del Estatuto del Contribuyente

que establezca sus derechos y garantías frente a la Administración Tributaria y que mejore las relaciones fiscales, reduciendo el fraude fiscal y los costes indirectos que derivan del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. Propuesta de Resolución sobre política tributaria para mejorar la competitividad de las empresas e industrias

El Grupo Parlamentario Popular considera necesario acometer una reforma fiscal global, en el marco de una nueva política presupuestaria que base la corrección del déficit público en la contención efectiva del gasto y no en aumentos de impuestos, que potencie la competitividad de las empresas. En esta propuesta se recogen las medidas que se consideran más urgentes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las siguientes medidas para potenciar la competitividad de las empresas:

1. Reforma del Impuesto sobre Sociedades que contemple:

a) La adecuación plena de la base imponible al resultado contable.

b) La eliminación plena de la doble imposición económica interna así como de la doble imposición internacional, económica y jurídica, mediante:

* la exención para dividendos, incrementos de patrimonio y rendimientos obtenidos en el exterior a través de sucursales ya sometidos a tributación y

* la compensación de los impuestos ya satisfechos en el extranjero a través del método de crédito mundial.

c) El establecimiento de una deducción por inversiones para la creación o ampliación en el exterior de estructuras comercializadoras o productivas.

d) La compensación de pérdidas con ejercicio futuro sin límite y con los tres ejercicios anteriores.

2. La eliminación de las distorsiones financieras que mantiene actualmente el Impuesto sobre el Valor Añadido:

a) Aplazar la liquidación del IVA en la facturación a la Administración hasta que se produzca el cobro.

b) Permitir la recuperación del IVA repercutido por facturas que ha resultado incobrable en el plazo de dos años.

c) Ampliar al ámbito de aplicación del régimen de devolución de empresas exportadoras a aquellas que mantengan saldos a compensar a su favor.

3. La reducción en cinco puntos del Impuesto sobre determinados vehículos de transporte (tasa de matriculación).

4. Adoptar un Plan especial de PYMES, dada su importancia en el tejido empresarial español, que contemple:

1. Revisión del IAE, para que constituya un impuesto a cuenta, y de los sistemas actuales de estimación objetiva de rendimientos para que reflejen más adecuadamente los rendimientos reales.

2. Supresión del impuesto en la transmisión de empresas individuales para el mantenimiento de la actividad.

3. Establecimiento de un tipo máximo de gravamen del 35% en el IRPF para los beneficios obtenidos por los empresarios individuales siempre que se mantengan afectos a la actividad.

4. Restablecimiento del régimen de transparencia fiscal voluntaria.

5. Plan Especial de Acción sobre el Comercio Interior que será enviado, como comunicación del Gobierno, antes de seis meses al Congreso de los Diputados que, además de las medidas anteriores, contemple otras en el ámbito financiero, de formación laboral, administrativo, mercantil, así como de urbanismo comercial.

4. Propuesta de Resolución sobre fomento de la competencia

El sector servicios se ha mantenido al abrigo de la competencia, en parte debido a lo inmediato de su prestación pero, fundamentalmente, por la inexistencia de un mercado competitivo, debido a la intervención del sector público. Esta situación ha incidido negativamente tanto sobre la competitividad de las empresas, que han tenido que pagar altos precios de los servicios demandados, como sobre la inflación, por constituir su núcleo duro.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular considera que es necesario liberalizar la mayoría de los servicios que se prestan actualmente en nuestro país, tanto directamente por el sector público como por el sector privado, en régimen de monopolio u oligopolio por las regulaciones existentes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que remita a la Cámara, en el primer semestre de cada año y para su debate, una relación de las principales y más gravosas regulaciones vigentes y de un Presupuesto de Restricciones a la Competencia que incluya los costes que tienen sobre las empresas y sobre la economía en su conjunto, elaborado por el Tribunal de Defensa de la Competencia y que deberá contener las oportunas propuestas de actuación.

2. Que remita a la Cámara, para su debate anual, un informe realizado por la Administración que enumere y evalúe las reducciones necesarias en el intervencionismo administrativo tanto en los procedimientos como en los métodos de relación con los ciudadanos,

especialmente en aquellos Ministerios cuyas actuaciones incidan más directamente en el desarrollo de la economía productiva (Trabajo y Seguridad Social, Industria y Energía, Comercio y Turismo, Agricultura, Pesca y Alimentación, Economía y Hacienda y Administraciones Públicas).

3. Que remita a la Cámara, antes del 1 de mayo de 1995, un Plan de redefinición del sector público empresarial que contemple:

a) Un análisis de la Empresa Pública que precise la utilidad, los objetivos y los criterios de actuación de las empresas públicas y que defina en qué sectores, actividades y zonas geográficas se justifica en la actualidad la presencia de la empresa pública.

b) Un Proyecto de Ley sobre Privatizaciones que defina el marco legal que regule la cesión de los activos pertenecientes al Patrimonio del Estado a la iniciativa de los agentes privados que complete el Proyecto parcial que se está tramitando en la actualidad.

c) Un Plan de Privatizaciones cuyos resultados se aplicarán a la amortización de la deuda pública para reducir su volumen neto y, en concreto, a la cancelación de las deudas vencidas de la Administración una vez se haya procedido a su correcta contabilización. En ningún caso, se podrán utilizar para cubrir déficit de las operaciones no financieras. Dicho proceso se realizará en condiciones de máxima publicidad y de total transparencia.

d) Un sistema de control por parte del Congreso de los Diputados de los procesos de privatización y los programas de acción de las empresas públicas. Dicho sistema contemplará:

* La elaboración y actualización trimestral del Registro de Sociedades Estatales y otras Participaciones Empresariales Significativas, en el que se incluyan todas las sociedades que de forma directa o indirecta participe el Estado y sus Organismos.

* La comparecencia del Ministro de Economía y Hacienda, del Ministro de Industria y Energía para explicar la situación de la Empresa Pública, previa remisión de un informe en el que se detalle el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 49

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamen-

to de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución.

El Congreso de los Diputados, ante el incumplimiento por parte del Gobierno de las Propuestas de Resolución aprobadas por la Cámara en sus Sesiones de los días 25 de marzo de 1992 y 20 de abril de 1994 con motivo de Debates del Estado de la Nación, insta al Gobierno a que en el plazo de 1 mes a partir de la fecha en que quede aprobada esta Propuesta de Resolución, proceda a dar cumplimiento a los Acuerdos en su momento adoptados que a continuación se señalan:

En relación a los Acuerdos aprobados en el Debate del Estado de la Nación el 25 de marzo de 1992:

— Acuerdo n.º 6

Por el que se instaba al Gobierno a celebrar en el Pleno de la Cámara un Debate sobre paz y seguridad en el que el Gobierno informara sobre los principios que inspiran nuestra política en dichos ámbitos.

— Acuerdo n.º 18

Por el que se instaba al Gobierno a enviar a las Cortes Generales el Plan Hidrológico Nacional.

— Acuerdo n.º 20

Por el que se instaba al Gobierno a dar cuenta a la Cámara del grado del cumplimiento de la Ley de Integración Social del Minusválido.

— Acuerdo n.º 27

Por el que se instaba al Gobierno a continuar incrementando los esfuerzos de inversión en infraestructuras públicas de transporte y comunicación a fin de mantener el volumen global de estas inversiones en el 5% del PIB.

— Acuerdo n.º 29

Por el que se instaba al Gobierno a proceder a la simplificación y reducción de la administración periférica del Estado en aquellas Comunidades Autónomas que hubieran asumido la gestión de las materias en que se desarrollan las funciones de aquellos organismos periféricos.

En relación a los Acuerdos aprobados en el Debate del Estado de la Nación el 20 de abril de 1994:

— Acuerdos n.ºs 11 y 12

Por los que se instaba al Gobierno a remitir al Parlamento de forma urgente un proyecto de Ley de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas con el fin de hacer eficaz el citado organismo en su papel de fiscalización y control de la eficacia y legalidad del gasto público.

— Acuerdo n.º 49

Por el que se instaba al Gobierno a que en el plazo más breve posible procediera a disciplinar la gestión presupuestaria y reforzar el control del gasto público, procediendo a suprimir la incorporación de remanentes de créditos no compensados por operaciones de capital y aquellas correspondientes a transferencias autorizadas en el último mes del año, así como a reducir las excepciones al régimen de competencias para autorizar modificaciones presupuestarias.

— Acuerdo n.º 50

Por el que se instaba al Gobierno a regular la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

— Acuerdo n.º 51

Por el que se instaba al Gobierno a remitir a la Cámara una reforma de la Ley General Presupuestaria que reduzca la discrecionalidad en las modificaciones presupuestarias y adecue la Cuenta General del Estado al contenido estricto de los Presupuestos Generales del Estado.

— Acuerdo n.º 52

Por el que se instaba al Gobierno a remitir un paquete de medidas legislativas para acometer el control del gasto público que comprendiera la intervención previa de la legalidad del gasto.

— Acuerdo n.º 13.2

Por el que se instaba al Gobierno a que acometiera una reforma procesal para la agilización de los procesos, especialmente la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

— Acuerdo n.º 19

Por el que se instaba al Gobierno a que antes del 30 de junio de 1994 remitiera a la Cámara un Proyecto de

Ley de procedimiento judicial abreviado para la tramitación rápida de procesos de presunta corrupción que afecten a cargos públicos.

— Acuerdo n.º 20

Por el que se instaba al Gobierno a que antes del 30 de junio de 1994 remitiera a la Cámara un proyecto de Ley en el que en diálogo con los Grupos Parlamentarios, estableciera fórmulas para la Comparecencia de cargos públicos de relevancia ante el Congreso de los Diputados con carácter previo a su toma de posesión.

— Acuerdo n.º 27

Por el que se instaba al Gobierno a que lleve a cabo el inmediato cumplimiento de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

— Acuerdo n.º 28

Por el que se instaba al Gobierno a dotar de suficientes medios materiales y humanos las unidades de policía judicial.

— Acuerdo n.º 29

Por el que se instaba al Gobierno a proceder a la reforma de la Oficina Judicial.

— Acuerdo n.º 40

Por el que se instaba al Gobierno a que presentara y revisara la fiscalidad que grava la economía productiva, remitiendo antes de que concluyera 1994 un Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades que favoreciera la capitalización, la creación de empleo, inversiones en I+D, y comprendiera además lo establecido en los Acuerdos 39 y 45 sobre el particular, que incluye entre otros asuntos acercar la base imponible a resultado contable. Asimismo se solicitaba del Gobierno la revisión del Régimen de Estimación Objetiva.

— Acuerdo n.º 46

Por el que se instaba al Gobierno a que en el plazo más breve posible presentara a la Cámara un Proyecto de Ley que regule la suspensión de pagos y quiebra de Sociedades mercantiles.

— Acuerdo n.º 42

Por el que se instaba al Gobierno a promover la inversión productiva, a través de la modificación de la Ley Reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva.

— Acuerdo n.º 67

Por el que se instaba al Gobierno a que apostara de forma decidida por el desarrollo e implantación de energías renovables.

— Acuerdo n.º 77, punto 3

Por el que se instaba al Gobierno a que perfeccionara en colaboración con las Comunidades Autónomas la calidad de la formación profesional a través de una oferta formativa adecuada.

— Acuerdo n.º 78

Por el que se instaba al Gobierno a que antes de que concluyera 1994 aprobara el Catálogo de Títulos y Certificados de cualificaciones profesionales según la normativa comunitaria.

— Acuerdo n.º 79

Por el que se instaba al Gobierno a que incrementara los gastos destinados a medidas activas para incrementar la formación de la población activa.

— Acuerdo n.º 80

Por el que se instaba al Gobierno a que estableciera modificaciones para que las inversiones realizadas por empresas multinacionales beneficiarias de ayudas públicas, se orientaran a la estabilidad de la actividad y del empleo generado.

— Acuerdo n.º 56

Por el que se instaba al Gobierno a desarrollar una política de fomento y desarrollo del mercado rural y a impulsar las mejoras de las estructuras y servicios agrícolas.

— Acuerdo n.º 58

Por el que se instaba al Gobierno a que planteara y defendiera ante la Comisión y el Consejo de la Unión

Europea, la necesidad de establecer un sistema objetivo de estimación de incidencias climatológicas desfavorables a los agricultores con los sistemas de compensación de rentas y de ayudas a cultivos herbáceos.

— Acuerdo n.º 59

Por el que se instaba al Gobierno a que elaborara en el plazo de tres meses unas normas básicas que establecieran el desarrollo de la política común de estructuras pesqueras, participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de las ayudas del IFOP y condiciones de créditos especiales para la renovación de la flota pesquera.

— Acuerdo n.º 60

Por el que se instaba al Gobierno a desarrollar una política pesquera dirigida a armonizar en el nivel comunitario las tallas mínimas de desembarque.

— Acuerdo n.º 74

Por el que se instaba al Gobierno a elaborar en el plazo más breve posible un Plan de Lucha contra la erosión, contemplando la reforestación de 1 millón de hectáreas en cuatro años, solicitando la cofinanciación de la Unión Europea.

— Acuerdo n.º 75

Por el que se instaba al Gobierno a desarrollar una política ambiental, especialmente en los campos de la prevención de incendios forestales, diseño de un Plan Hidrológico y de prevención del deterioro de la capa de ozono.

— Acuerdos n.ºs 35 y 36

Por los que se instaba al Gobierno a publicar antes de finales de 1994 la «Familia de Módulos de Formación Profesional» e implantar los nuevos planes de formación profesional.

— Acuerdo n.º 38

Por el que se instaba al Gobierno a favorecer la integración de alumnos con necesidades especiales en aulas concertadas y estudiar la oferta de centros concertados para coordinar con la oferta de centros públicos.

— Acuerdo n.º 85

Por el que se instaba al Gobierno a que establezca convenios con la ONCE y con Organizaciones no Gubernamentales para la financiación de programas dirigidos a la integración de minusválidos a través de la educación.

— Acuerdo n.º 87

Por el que se instaba al Gobierno a que desarrollara medidas de planificación, gestión y evaluación de servicios sanitarios públicos para mejorar la situación de la salud pública.

— Acuerdo n.º 89

Por el que se instaba al Gobierno a hacer más restrictiva la publicidad del tabaco y el alcohol, se velara por cumplimiento de la normativa sobre este particular y se fomentara la educación sanitaria fundamentalmente dirigida a niños y jóvenes.

— Acuerdo n.º 32

Por el que se instaba al Gobierno a remitir a la Cámara un Proyecto de Ley que regulara la adquisición de bienes muebles e inmuebles en régimen de multi-propiedad.

— Acuerdo n.º 23

Por el que se instaba al Gobierno a que desarrolle una política para inmigrantes y solicitantes de asilo y refugio, respetándose la carta de las Naciones Unidas y respetuosa con las recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

— Acuerdo n.º 101

Por el que se instaba al Gobierno a que hiciera públicas las prioridades facilitadas por la Comisión Delegada de Asuntos Autonómicos, los traspasos identificados con dichas prioridades y el planteamiento competencial de los mismos y se proceda conjuntamente con las Comunidades Autónomas al máximo desarrollo estatutario estableciendo las prioridades. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco se tendrá como base el acuerdo del Parlamento Vasco del 1 de junio de 1993.

— Acuerdo n.º 103

Por el que se instaba al Gobierno a que se incrementaran los cursos de formación de aprendizaje de las personas al servicio de la Administración del Estado destinadas al territorio de una Comunidad Autónoma que dispongan de régimen de cooficialidad en las diferentes lenguas oficiales distintas del castellano.

— Acuerdos n.ºs 104 y 93

Por los que se instaba al Gobierno a que procediera a una simplificación de la estructura de la Administración General del Estado, considerando las duplicidades que se puedan producir en función de las transferencias realizadas a distintas Comunidades Autónomas.

— Acuerdo n.º 94

Por el que se instaba al Gobierno a completar el proceso de transferencias pendientes a las Comunidades Autónomas según lo dispuesto en sus Estatutos de Autonomía.

— Acuerdo n.º 99

Por el que se instaba al Gobierno a que culminara el proceso de negociación entre la Administración y la Federación Española de Municipios y Provincias, para determinar las competencias a transferir a la administración local y la renegociación de la deuda y de su sistema de financiación.

— Acuerdo n.º 100

Por el que se instaba al Gobierno a que remitiera en el más breve plazo posible un Proyecto de Ley de reforma de la Ley Reguladora de Haciendas Locales basado en los principios de suficiencia financiera y autonomía.

— El Congreso de los Diputados se ratifica en el Acuerdo adoptado en su sesión del 20 de abril de 1994 por el que se crearía la Oficina Presupuestaria para facilitar el seguimiento y control presupuestario por los Grupos Parlamentarios, dentro de la mejora de los medios y servicios de la función parlamentaria.

La Oficina Presupuestaria deberá estar en funcionamiento en un plazo de dos meses desde la aprobación de la presente Propuesta de Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo.**

PROPUESTA DE RESOLUCION NUM. 50

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes Propuestas de Resolución en materia de Telecomunicaciones.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que remita a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se establezca una Autoridad independiente, responsable de las nuevas funciones de Regulación, Control y Arbitraje como modelo dinámico de regulación para el sector. Que fije y lleve a cabo las funciones arbitrales entre operadores públicos-fuerzas del mercado, para conciliar los intereses y posiciones de ambos en la transición pendiente hacia la liberalización y el libre mercado. Que contemple las particularidades históricas del sector en España, ante las condiciones de penetración de la competencia.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que reordene y racionalice el sector público español de operadores de redes y servicios: Telefónica, Retevisión y Telégrafos: redefinición de sus objetivos, funciones y campos de actuación; profesionalización de la gestión; aumento de su eficacia y reducción de sus costes de explotación. Y para ello:

— Reduzca el control ejercido por el Gobierno sobre Telefónica.

— Mejore el aprovechamiento de los recursos excedentarios de Retevisión.

— Asigne funciones con contenido suficiente a Telégrafos.

— Defina criterios para la financiación de los servicios básicos y la obligación de su prestación por el Estado con carácter universal.

El servicio habrá de incluir no sólo el teléfono y el telégrafo, sino la TV pública y el Fax y la transmisión de datos (por conmutación de paquetes y el alquiler de circuitos). Con la obligación existente para todos los operadores de elaborar contabilidades de costes separados para cada uno de los distintos servicios que prestan.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que establezca y remita a la Cámara un Plan Director de Infraestructuras y Servicios.

— Que contenga una evaluación de las necesidades potenciales en Telecomunicaciones a largo plazo, que contribuya a la determinación de las posibles infraestructuras y los medios tecnológicos de distinto tipo, y a la estimación de las posibles nuevas actividades de desarrollo.

— Que tenga en cuenta las infraestructuras y las potencialidades de medios materiales y humanos existentes en nuestro país.

Que sea promovido desde la Administración, pero que no signifique para ésta compromisos obligados de financiación y si el marco de referencia para canalizar las inversiones privadas en el sector.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

200/000006

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación (número de expediente 200/000006), ha acordado lo siguiente:

«La estabilidad política asegurada a través del diálogo y del acuerdo y expresada en el ámbito parlamentario, ha de dirigirse al desarrollo de objetivos programáticos, tanto en lo que se refiere a la actividad normativa, como en lo que afecta a decisiones políticas de relevancia.

En las presentes circunstancias debe aprovecharse en profundidad la actual fase de crecimiento económico, afrontando las reformas necesarias para que éste sea más sólido y llegue con sus efectos al conjunto de los ciudadanos, especialmente a través de la creación de empleo.

Pero también debe afrontarse un conjunto de reformas en los campos de la economía y el empleo, la Administración de Justicia, la Administración del Estado, el impulso de una política industrial activa, la legislación sobre partidos políticos, así como reafirmar el compromiso de luchar contra el terrorismo con la estricta salvaguardia de los derechos fundamentales y desempeñar la presidencia de la U.E. en el segundo semestre de 1995 de manera que prestigie al conjunto de nuestro país y ayude al avance del proyecto de construcción europea.

Con este objetivo, el Congreso de los Diputados insta y apoya la acción del Gobierno para que se desarrolle prioritariamente en los apartados siguientes:

1. Política económica y social

1.1. Mantener el riguroso cumplimiento del objetivo de reducción de déficit público contemplado en los Presupuestos Generales del Estado de 1995, compensando con reducciones en otros créditos cualquier va-

riación al alza que se produzca en algún capítulo de gastos.

1.2. Asegurar que los Presupuestos Generales del Estado para 1996 contengan las medidas y compromisos necesarios para continuar el proceso de consolidación del crecimiento de la economía y de creación de empleo. Todo ello, manteniendo el compromiso irrenunciable de reducir el déficit público en los términos recogidos en el Programa de Convergencia Actualizado.

1.3. Avanzar en la reforma fiscal ya iniciada, acelerando la tramitación de los Proyectos de Ley del Impuesto sobre Sociedades, General Tributaria y sobre delito fiscal.

1.4. Prorrogar para las inversiones creadoras de empleo que se inicien en 1995 la posibilidad de amortización anticipada en forma similar a la contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1994, de 20 de junio, sobre libertad de amortización para las inversiones creadoras de empleo.

1.5. Afrontar, con carácter inmediato, reformas estructurales mediante la Ley de Comercio, la regulación de las telecomunicaciones por cable, la reforma de la Ley del Suelo, el refuerzo de la política de vivienda, la reforma del sector de seguros y de los Colegios Profesionales.

1.6. Aprobar, antes de la conclusión del presente curso, la totalidad de los títulos de las familias de la nueva Formación Profesional.

1.7. Estudiar, junto con los interlocutores sociales, los mecanismos capaces de incentivar la contratación indefinida y cualquier otra vía de estabilizar el empleo.

1.8. Prorrogar en el Presupuesto de 1996 las fórmulas de fomento de la contratación temporal e indefinida, incluidas en la Ley de Presupuestos para 1995 que afectan fundamentalmente a los jóvenes sin experiencia o cualificación, parados de larga duración, parados mayores de 45 años, mujeres subrepresentadas y minusválidos.

1.9. Cooperar con los interlocutores sociales para que los acuerdos de sustitución de ordenanzas laborales y solución extrajudicial de conflictos se ultimen a la mayor celeridad.

1.10. Presentar en el actual período de sesiones, y tras el oportuno debate, un conjunto de medidas de Política Industrial dirigidas a fortalecer los factores de competitividad de la industria y, de modo específico, los relativos a tecnología, recursos humanos, energía, internacionalización de la empresa, apoyo a las PYMES y financiación de la actividad industrial.

1.11. Impulsar las acciones conducentes al saneamiento y reorganización del sector público empresarial, a la neta separación del INI y TENEO y a la progresiva entrada de capital privado en esta Corporación, en sus empresas y en otras empresas públicas.

1.12. Adoptar las medidas legislativas necesarias para reducir la morosidad existente en nuestra economía,

remitiendo a la Cámara, en el plazo máximo de seis meses, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Actualizar, en el mismo plazo, los procedimientos de ejecución por impago de deudas, a través de la reforma de las leyes concursales.

1.13. Adoptar, con carácter urgente, las medidas precisas para garantizar los abastecimientos hidráulicos a las zonas más afectadas por la sequía, considerando también los efectos de la misma sobre la actividad y la renta del sector agropecuario. Impulsar, asimismo, medidas de fomento del ahorro del agua y la racionalización de sus usos.

1.14. Incrementar la dotación de medios y la coordinación de las distintas Administraciones en la lucha contra los incendios forestales, a través de una programación efectiva de su prevención, intensificándose, asimismo, la reforestación y las acciones contra la erosión y desertización de las zonas afectadas por los incendios.

2. Política autonómica

2.1. Impulsar el proceso de consolidación del marco competencial autonómico, mediante la continuación del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas.

2.2. Remitir a la Cámara, en el presente período de sesiones, el Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que reduzca sustancialmente la Administración Periférica del Estado en todos aquellos ámbitos en que se producen duplicidades administrativas con las Comunidades Autónomas, y suprima organismos innecesarios.

2.3. Someter al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta de aplicación de la corresponsabilidad fiscal en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 1996.

2.4. Desarrollar una propuesta para la revisión del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001, valorando los criterios recogidos por el Grupo de Expertos en su "Informe sobre el actual sistema de financiación autonómica y sus problemas", con el objeto de que sea debatida y aprobada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que responda a las siguientes directrices:

a) El impulso de la corresponsabilidad fiscal entre la Hacienda Central y las de las Comunidades Autónomas.

b) El establecimiento de mecanismos que garanticen la aplicación efectiva del principio de solidaridad entre las diferentes nacionalidades y regiones y entre los ciudadanos de España.

c) La garantía constitucional del nivel mínimo de prestación de los servicios públicos.

d) Propiciar la coordinación presupuestaria y financiera entre la Hacienda del Estado y las de las Comu-

nidades Autónomas, con objeto de alcanzar los objetivos de reducción del déficit público y endeudamiento acordados con la U.E.

3. Política municipal

3.1. Impulsar las modificaciones necesarias en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para mejorar la suficiencia financiera y la autonomía de las Corporaciones Locales para la gestión de sus intereses.

3.2. Propiciar la coordinación presupuestaria y financiera entre la Hacienda del Estado y las de las Corporaciones Locales, con objeto de alcanzar los objetivos de reducción del déficit público y endeudamiento acordados con la UE.

4. Presidencia Española de la Unión Europea

4.1. Promover durante la misma el desarrollo de la estrategia del Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, en un marco socialmente integrado.

4.2. Impulsar, con ocasión de la celebración de la Conferencia del Mediterráneo en el semestre de la Presidencia, mecanismos de estabilidad, seguridad y solidaridad para equilibrar los intereses de la UE en esta zona de especial sensibilidad para España, así como la creación de organismos que desarrollen programas de interés común en la zona.

4.3. Potenciar el examen, la consulta y la participación de la Comisión Mixta para la UE en la maduración de las posiciones defendidas por la Presidencia Española en el Grupo de Reflexión, tanto en la fase de preparación de la Conferencia de 1996 como en el desarrollo de la misma.

4.4. Ejercer simultáneamente la Presidencia de la UEO, propiciando durante la misma el desarrollo de una creciente identidad europea de seguridad y defensa.

5. Impulso democrático y lucha contra el terrorismo

5.1. Abordar, a partir de las recomendaciones de la comisión parlamentaria creada en esta Cámara, la reforma de la legislación referente a los Partidos Políticos, y específicamente la destinada a regular su financiación y el control de la misma a través del Tribunal de Cuentas.

5.2. Revisar el Proceso Penal, generalizando el modelo instaurado en el proyecto de Ley del Tribunal del Jurado, de forma que se simplifique el proceso de investigación para evitar su prolongación excesiva.

5.3. Remitir a la Cámara un proyecto de ley de protección de los derechos del menor.

5.4. Reforzar la eficacia del servicio público de la Administración de Justicia y garantizar el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad para aquellos ciudadanos que carezcan de recursos económicos, mediante la remisión a la Cámara de la reforma de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita.

5.5. Reforzar el consenso democrático en la lucha contra el terrorismo con los instrumentos jurídicos y políticos que proporcionan el Estado de Derecho y los Acuerdos de Ajuria Enea y de Madrid, apoyando el esfuerzo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

5.6. Remitir a la Cámara la regulación legal de los supuestos en que sea procedente la ayuda económica y asistencia por el Estado a las víctimas de los delitos violentos, con especificación de los requisitos precisos para ser beneficiario de las mismas.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de febrero de 1995.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961